



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

54^a sesión plenaria

Martes 25 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Ngo Quang Xuan (Viet Nam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 24 del programa

Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz

Proyecto de resolución A/52/L.23/Rev.1

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a la representante del Japón para que presente el proyecto de resolución A/52/L.23/Rev.1.

Sra. Kotani (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi nombre es Mikako Kotani. Como miembro del equipo japonés, participé en dos olimpiadas —en Seúl, en 1988, y en Barcelona, en 1992—, y gané dos medallas en natación sincronizada. También soy miembro de la Comisión de Atletas del Comité Olímpico Internacional. Hoy, tengo el placer y el honor de representar al Japón en esta Asamblea General y de participar en el examen del tema 24 del programa, “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”.

Para el debate de hoy, el Japón, junto con muchos otros Estados Miembros patrocinadores, ha presentado un proyecto de resolución en el que se pide que se observe la

Tregua Olímpica durante la XVIII Olimpiada de Invierno, que se celebrará en Nagano, Japón, del 7 al 22 de febrero de 1998.

En primer lugar, quiero expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional, por su iniciativa de exhortar a la observancia de la Tregua Olímpica, y a los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por haber apoyado esta iniciativa desde 1993.

No creo que el único objetivo de los deportes sea batir récords. El desarrollo equilibrado de la mente y el cuerpo también es un objetivo de los deportes. La competencia justa, con espíritu de caballerosidad, fomenta el respeto mutuo que excluye la discriminación de todo tipo, ya sea en base a la raza, la religión, el sexo o la nacionalidad, y profundiza la buena voluntad mutua. Esto, a su vez, puede llevarnos a la realización gradual de la paz y la comprensión, metas que comparte toda la humanidad.

Los Juegos Olímpicos son la mayor celebración mundial de los deportes. Los cinco anillos olímpicos representan a los cinco continentes y simbolizan los firmes lazos de amistad y solidaridad que se crean a través del ideal olímpico entre los jóvenes del mundo. Al reunirse para los Juegos Olímpicos, los atletas que compiten con su destreza y su fuerza hacen más hondos su comprensión y su buena voluntad, y aprecian el significado de la paz mundial.

En la Grecia antigua, la paz era altamente valorada, ya que todas las hostilidades cesaban durante los juegos que tenían lugar en Olimpia. A los atletas que participaban se les garantizaba la libre circulación, incluso a través de tierras enemigas, gracias a la Tregua Olímpica, conocida como *ekecheria*.

Fue este ideal de las antiguas Olimpiadas el que trató de revivir el Barón Pierre de Coubertin, de Francia, al crear el Movimiento Olímpico moderno. Hoy, más de un siglo después de los primeros Juegos Olímpicos modernos, que se celebraron en Atenas en 1896, seguimos manteniendo ese ideal: la aspiración a la paz.

No hace falta decir que este será el ideal que imperará durante la próxima Olimpiada de Invierno en Nagano, que promoverá el respeto por la belleza y la abundancia de la naturaleza y celebrará la paz y la buena voluntad como ideales para el siglo XXI.

Esta será la segunda Olimpiada de Invierno que se celebrará en Asia, después de la que se realizó en Sapporo, en 1972. Estoy firmemente convencida de que la Olimpiada de Invierno en Nagano constituirá una oportunidad para un amplio intercambio entre los jóvenes de todo el mundo y contribuirá a hacer que este mundo sea mejor y más pacífico.

Dentro de 74 días comenzará la última Olimpiada de Invierno de este siglo. En esta ocasión, renovemos nuestra decisión de asegurarnos de que, en el siglo XXI, los pueblos del mundo practiquen la tolerancia y vivan en paz, como se declara en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas.

Teniendo esto presente, propongo hoy que resolvamos observar la Tregua Olímpica durante la XVIII Olimpiada de Invierno, en febrero próximo, y que exhortemos a la solución pacífica de los conflictos internacionales, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el ideal encarnado en la Tregua Olímpica. Abrigo la esperanza sincera de que este proyecto de resolución se apruebe por unanimidad.

Además de los 159 Estados Miembros que se mencionan en el documento A/52/L.23/Rev.1, los siguientes 17 - países se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Austria, Belarús, Bélgica, Brasil, Cuba, Estonia, Finlandia, Hungría, Iraq, Jordania, Kirguistán, Liechtenstein, Palau, República Árabe Siria, Tailandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Viet Nam.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Le deseo a la representante del Japón y a su equipo que ganen más medallas en la XVIII Olimpiada de Invierno que se celebrará en Nagano en febrero de 1998.

Sr. Zacharakis (Grecia) (*interpretación del inglés*): Es un gran honor para mí hablar ante la Asamblea General sobre este tema del programa, titulado "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz". Es también un honor para mi delegación patrocinar, junto con muchos otros Estados Miembros, el proyecto de resolución sobre este tema del programa, que figura en el documento A/52/L.23/Rev.1, presentado en forma tan competente por la representante del Japón.

El 7 de noviembre de 1995 la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, aprobó por consenso la resolución 50/13, por la cual se instó a los Estados Miembros a que reafirmaran la observancia de la Tregua Olímpica o *ekecheria*, como se conocía en la antigua Grecia, antes de cada celebración de los Juegos Olímpicos, sean de verano o de invierno. Esa resolución refleja el histórico y solemne llamamiento del Presidente de la Asamblea General a todos los Estados para que observaran la Tregua Olímpica durante los Juegos de la XXVI Olimpiada, se empeñaran en fomentar una paz duradera, fueran o no partes en un enfrentamiento, y concentraran sus pensamientos y sus actos en los principios e ideales que procuran propagar la *ekecheria* y el Movimiento Olímpico. Sin embargo, lo más importante es el llamamiento dirigido a los que actualmente se encuentran enfrentados en conflictos armados para que sostengan este principio y suspendan todas las hostilidades en cumplimiento de su observancia.

La *ekecheria* ha vivido en los corazones del pueblo griego durante más de 30 siglos. Es una tradición antigua de mi país, de conformidad con la cual todos los conflictos cesaban durante el período de la Tregua, desde el séptimo día antes de la inauguración de los Juegos Olímpicos, hasta el séptimo día siguiente después de su clausura, con el objeto de que los atletas, artistas, sus parientes, los peregrinos y el público pudieran trasladarse en forma segura a Olimpia y desde ésta a sus lugares de origen.

La aplicación del principio de la *ekecheria* por la comunidad mundial puede anunciar el comienzo de una nueva era que, cabe esperar, lleve a la desaparición gradual de las inmensas tragedias humanas causadas por la plaga de la guerra.

También es importante señalar que Alejandro Magno, habiendo reconocido la importancia del espíritu olímpico y del ideal olímpico, propiciaba que la antigua ciudad de Olimpia, lugar de nacimiento de los Juegos Olímpicos, fuera considerada como la capital de todos los griegos. En su histórica campaña, este gran hombre tuvo la felicidad de ver materializada su visión de difundir hasta los límites extremos del mundo antiguo la civilización griega junto con el ideal olímpico. Fue dentro de este marco espiritual que Alejandro Magno construyó estadios y organizó juegos atléticos en casi todos los lugares a los que llevó su campaña humanista. Puso especial énfasis en promover su idea de que cada persona debe compartir las virtudes de la perfección del cuerpo, la generosidad del espíritu y la bondad del alma, así como los valores de la emulación noble y de la distinción individual emanada de la victoria justa y honesta.

El ideal olímpico ha sido en el pasado, y sigue siendo en nuestra época, una fuente inagotable de inspiración y esperanza para la humanidad. Expresa la esencia misma de la voluntad de competir en forma pacífica, de alcanzar objetivos pacíficos y de lograr la victoria mediante el esfuerzo individual y el ejercicio armonioso del cuerpo y la mente. Es más que claro que nunca tuvo por finalidad exterminar o, aún peor, humillar al oponente.

En el espíritu de la ética olímpica, queda totalmente excluida toda forma de discriminación —racial, religiosa, política, lingüística o de otro tipo— y prevalece el principio fundamental de la igualdad.

Durante los últimos tres milenios el pueblo griego ha seguido sincera y profundamente comprometido a mantener el ideal olímpico, fundado en los nobles principios de la comprensión, la tolerancia, la solidaridad y la dignidad. La observancia de estos principios adquiere una dimensión particular, especialmente en nuestro tiempo, cuando el mundo sufre de males atroces, como los conflictos armados a nivel nacional y regional, genocidios, depuración étnica, violencia, terrorismo, crimen y drogas, que están directamente relacionados con los complejos y agudos problemas del hambre, la pobreza, la miseria y el desempleo, así como con graves y manifiestas violaciones de los derechos humanos que no han sido corregidas. Mediante la Tregua Olímpica y el ideal olímpico se pueden tomar medidas nuevas conducentes a la promoción de los derechos humanos, el diálogo constructivo, la reconciliación y la búsqueda de soluciones duraderas y justas para los problemas contemporáneos. Estas soluciones deben estar dirigidas principalmente a la eliminación de todos los tipos de sufrimiento humano, al fomento de la amistad entre los pueblos, la cooperación y la igualdad entre las naciones y al fortalecimiento y mantenimiento de la paz a escala universal.

El símbolo internacionalmente reconocido de los cinco anillos entrelazados significa claramente la unión y la fraternidad de los cinco continentes cuyos atletas representan a cada una de las personas del mundo.

La delegación griega desea rendir tributo al Comité Olímpico Internacional, una de las organizaciones no gubernamentales más importantes, por todos sus arduos empeños, a escala mundial, para promover constantemente el ideal olímpico en todas las esferas posibles, y en todos los niveles, con el único propósito de lograr por ese medio la protección del medio ambiente, la promoción del progreso social y el mantenimiento de la paz.

En particular, deseamos expresar nuestro reconocimiento al Comité Olímpico Internacional por su iniciativa de concertar los acuerdos de cooperación mutuamente beneficiosos entre el Comité y los órganos, organizaciones, programas y organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud.

Consideramos que todos los Estados Miembros debemos hacer todo lo posible por estimular esta cooperación, porque estamos firmemente convencidos de que, por medio del atletismo, se da un importante impulso a una gran variedad de actividades, puesto que los deportes se han convertido en un componente significativo de la cultura moderna y en un elemento valioso que alienta a los pueblos a abstenerse de recurrir a la violencia permitiéndoles, al mismo tiempo, emplear sus conocimientos y experiencia para comprenderse a sí mismos y comprender a otros.

Grecia, país que está preparado para ser anfitrión de los Juegos Olímpicos en el año 2004, envía un poderoso mensaje a la juventud del mundo, sin ninguna discriminación, para que tome parte en los Juegos que, al principio mismo del tercer milenio, estamos seguros, darán un nuevo impulso a los principios y conceptos fundamentales de la amistad, la solidaridad, la comprensión y el juego limpio.

En conclusión, mi delegación desea reiterar una vez más que el ideal olímpico sigue siendo una fuente inagotable de esperanza e inspiración, que llevará la antorcha con el fuego olímpico a las generaciones presentes y venideras en pro de un mundo mejor, más humano y pacífico.

Sr. Zackheos (Chipre) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi placer por el gran número de países que han patrocinado el proyecto de resolución, lo cual demuestra la importancia que la comunidad internacional asigna al ideal olímpico.

Ahora el gran desafío es tomar las primeras medidas prácticas para convertir en realidad la observancia de la Tregua Olímpica o *ekecheria*, durante las Olimpíadas de Verano e Invierno, comenzando con las Olimpíadas de Invierno que tendrán lugar en Nagano, Japón.

La Tregua Olímpica es una expresión del anhelo de paz, comprensión y reconciliación de la humanidad, y en favor de la idea noble de la distinción basada en la competencia honesta. En la búsqueda de la excelencia cada atleta es igual; y la victoria es el resultado de la capacidad, el entrenamiento, el trabajo duro y la perseverancia. La discriminación con respecto a un país o a una persona sobre la base de la raza, la religión, la política, el sexo u otros motivos es incompatible con el espíritu olímpico.

Es importante fortalecer la adhesión a la ética olímpica y, especialmente, celebrar los Juegos de manera justa. En este sentido son encomiables los esfuerzos hechos contra el uso de los esteroides anabólicos prohibidos así como de otras drogas.

Chipre, país pequeño, ha seguido desde su independencia una política exterior basada en los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, que coincide plenamente con el ideal olímpico y se adhiere a él.

La última manifestación de nuestra decisión de convertirnos en un puente de paz en nuestra sensible región del Mediterráneo oriental —patria de armonía y comprensión para todas las comunidades que viven en la isla— la constituye la propuesta del Presidente Clerides de desmilitarizar Chipre. En esta solemne ocasión renovamos nuestra exhortación a que se acepte esta propuesta de manera que Chipre pueda participar en las próximas Olimpíadas como Estado reunido, feliz y pacífico.

El pueblo de Chipre se sintió inmensamente satisfecho por la decisión del Comité Olímpico Internacional de celebrar los Juegos Olímpicos de 2004 en Grecia, lugar de nacimiento del Movimiento Olímpico. Interpretamos esta decisión como una exhortación a un nuevo comienzo y una expresión de la voluntad colectiva de la humanidad de hacer del siglo XXI un período de esfuerzos serios para alcanzar la paz, el avance del progreso social y la prosperidad. El

siglo XX, que toca a su fin, ha sido testigo de dos guerras mundiales, de antagonismos ideológicos, de conflictos regionales y locales y de la política de la “depuración étnica”. Es de esperar que en el nuevo milenio los derechos humanos y el respeto por el derecho internacional sean la norma.

Para terminar, quiero expresar nuestro reconocimiento por los grandes esfuerzos que realiza el Comité Olímpico Internacional para imbuir a la juventud de estos ideales, que aseguran un mundo mejor y más humano.

Sr. Boisson (Mónaco) (*interpretación del francés*): Nuestra Asamblea se dispone a aprobar por tercera vez un proyecto de resolución sobre el tema de la creación de un mundo pacífico y mejor mediante el deporte y el ideal olímpico. Este texto acaba de ser excelentemente presentado, y con mucha elocuencia, por la eminente representante del Japón, Sra. Mikako Kotani, atleta renombrada y campeona olímpica. Se lo agradecemos profundamente.

Con este proyecto de resolución, la Asamblea General se propone exigir a los Estados Miembros que observen la Tregua Olímpica durante los XVIII Juegos Olímpicos de Invierno que se celebrarán en Nagano, Japón, el mes de febrero próximo. Es una exhortación sincera y lúcida a los beligerantes, cualesquiera sean, a que suspendan o pongan fin a todos los conflictos antes, durante y después de estos Juegos.

Desde que se introdujo este tema en el programa de la Asamblea, en 1993, durante el cuadragésimo octavo período de sesiones, se ha hecho regularmente un llamamiento solemne de respeto a la tradición griega de la *ekecheria* o Tregua Olímpica con ocasión de la celebración de los Juegos Olímpicos de verano y de invierno.

La tradición de esta Tregua se remonta a la primera Olimpíada de la Grecia antigua, cuando Ifitos, Rey de Elis, concertó con Licurgo, el espartano, una convención por la que se imponía en el territorio de los juegos una tregua sagrada, la *ekecheria*, que todos respetaban escrupulosamente y con convencimiento.

Después de dicho cuadragésimo octavo período de sesiones de 1993, la Asamblea General aprobó, a continuación de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y con ocasión de celebrarse el centenario del Comité Olímpico Internacional, otra resolución por la que se declaró el año 1994 Año Internacional del Deporte y del Ideal Olímpico.

Este ideal que simboliza la Carta Olímpica es una filosofía de vida que exalta y combina en un conjunto armonioso y equilibrado las cualidades del cuerpo, de la voluntad y del espíritu.

Aunando el deporte a la cultura y a la educación, el ideal olímpico se propone inspirar un modo de vida basado en el respeto de los principios éticos fundamentales y universales de solidaridad y de no violencia.

El objetivo del ideal olímpico es el de poner en todas partes el deporte al servicio del desarrollo armonioso del hombre, con miras a alentar la instauración de una sociedad pacífica, deseosa de preservar la dignidad humana.

Más allá de esta exhortación que se ha convertido en tradición, mi delegación desea también alentar sin reservas la cooperación entre el Comité Olímpico Internacional y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en especial en las esferas del desarrollo, de la asistencia humanitaria, de la protección del medio ambiente, de la promoción de la salud y de la educación, que son esferas comunes de actividad para las dos organizaciones.

El Comité Olímpico Internacional ha colocado esta cooperación en el marco de sus objetivos prioritarios. Desde que fuera creado hace más de 100 años, el Comité se ha esforzado por aprovechar las actividades deportivas olímpicas como una oportunidad para educar a la juventud de las diversas naciones del mundo con respecto a la comprensión internacional y al acercamiento libre de prejuicios.

La decisión del Comité Olímpico Internacional de que la bandera de las Naciones Unidas ondee en todas las sedes de competición de los Juegos Olímpicos es una iniciativa muy simbólica en este sentido.

La violencia nos rodea con demasiada frecuencia, y la educación sigue siendo la mejor herramienta para combatirla. Tenemos el deber de inculcar a nuestros niños los valores del respeto y la tolerancia hacia los demás. La práctica del deporte puede y debe contribuir a ello y se la debe promover como un instrumento de comprensión, de solidaridad, de amistad y de ética. El Comité Olímpico Internacional y los comités olímpicos nacionales se dedican a ello, por lo cual nos felicitamos muy sinceramente.

El Jefe de la delegación monegasca ante esta Asamblea General, Su Alteza Serenísima el Príncipe Heredero Alberto, que es también Presidente del Comité Olímpico Monegasco y miembro del Comité Olímpico Internacional,

atribuye la mayor importancia a esta misión fundamental común a las dos instituciones. El patrocinio de Mónaco del proyecto de resolución que se somete hoy a la aprobación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas refleja una vez más este compromiso.

Al aprobar el proyecto de resolución que se presenta sobre la creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz, la Asamblea General incluiría la colaboración entre las Naciones Unidas y el Movimiento Olímpico Internacional, reforzándola, dentro de un proceso regular de larga duración del que la Olimpiada, que se celebra cada cuatro años, y los Juegos Olímpicos de Invierno son los acontecimientos más destacados.

El amplio apoyo y los numerosos patrocinios recibidos por este texto son realmente portadores de una gran esperanza. Debemos dedicarnos a demostrar que el mensaje que contiene no es sólo un deseo simbólico, sino que es también la expresión de la voluntad de paz de la comunidad mundial, fuerte y unida frente a la odiosa violencia de los combates y los conflictos armados incesantes.

De esta manera formulamos, con convencimiento y firmeza, conjuntamente con todos los gobiernos que se asociaron para patrocinar este proyecto de resolución, el deseo de que la Tregua Olímpica sea respetada durante los próximos Juegos Olímpicos de Invierno que se celebrarán a comienzos del año próximo en el Japón.

Sr. Wahid (Maldivas) (*interpretación del inglés*): Las Naciones Unidas se fundaron en pro de la paz. Cada vez que se lance un llamamiento a la paz debemos estrecharnos las manos, pues el deporte es un instrumento adecuado para fomentar la paz.

Mi delegación opina que el deporte en equipo presenta dos rasgos fundamentales del ser humano, que son el espíritu competitivo y la cooperación. Cooperamos en equipo y competimos con otros equipos; en eso reside el espíritu deportivo.

El Comité Olímpico Internacional, que es el organismo más importante en materia de deporte, se basa en ideales muy parecidos a los de las Naciones Unidas. Una y otra organización fomentan la paz y el entendimiento entre las naciones y los pueblos. En consecuencia, instamos a que ambas instituciones colaboren más estrechamente.

La observancia de la Tregua Olímpica es un aspecto de la cooperación que favorece la causa de la paz. Maldivas

considera que la Tregua Olímpica constituye un importante símbolo de la paz; prueba de ello es su origen, que se remonta al siglo IX A.C., cuando se juraba el cese de hostilidades. Las Naciones Unidas lo reconocieron en su cuadragésimo octavo período de sesiones al exhortar a los Estados Miembros a que observaran la Tregua Olímpica. Mi delegación celebra que la Asamblea General esté a punto de aprobar este año un proyecto de resolución en el que se insta a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica durante los próximos juegos de la Olimpiada de Invierno que se celebrará en el Japón. Como patrocinador del proyecto de resolución, Maldivas insta a todos los Estados Miembros a que lo respalden.

Maldivas ni se conoce ni se destaca en la mayor parte de los acontecimientos deportivos, circunstancia inevitable si se tiene en cuenta su tamaño, lo reducido de su población y sus limitaciones financieras. Sin embargo, Maldivas concede gran importancia al deporte. Consideramos que los deportes deben ocupar un lugar destacado en la vida de los niños, de los jóvenes e incluso de los ancianos. El elevado porcentaje de niños y jóvenes que integran su población —un 32%— es motivo de que, pese a que son exiguos, se haya destinado una buena parte de los recursos disponibles a organizar actividades deportivas para los jóvenes. De esa manera nuestros jóvenes, hombres y mujeres, han podido participar en actividades deportivas regionales y en varios acontecimientos deportivos internacionales, incluido los últimos Juegos Olímpicos de Atlanta, celebrados en 1996.

Maldivas no es el único país al que le cuesta participar en las competiciones deportivas internacionales. Los Estados pequeños que cuentan con poblaciones reducidas y recursos limitados están en desventaja al no poder participar en ese mundo tan competitivo de los deportes.

Que el deporte, que es recreativo e inculca disciplina sirva también para fomentar la paz y el entendimiento en todo el mundo. Comprometámonos a no reducir la Tregua Olímpica al cese de las hostilidades durante los propios Juegos; convirtámosla en un estilo de vida.

Sr. Filippi Balestra (San Marino) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra hoy para presentar la contribución de mi país al debate dedicado al proyecto de resolución titulado “Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”. Este tema del programa reviste especial importancia para nosotros. De hecho, San Marino, que lleva años siendo patrocinador del proyecto de resolución relativo a esta cuestión, desea compartir con otros la sabiduría y los valores que encierra este concepto.

San Marino siempre ha tratado de reiterar y defender la importancia que tienen los ideales y los principios; tal vez sea por ello que mi país, que es la república activa más antigua del mundo, ha sido capaz de preservar su soberanía y su independencia durante 15 siglos.

Fue otra república antigua la que creó los Juegos Olímpicos, que tradicionalmente se organizaban para estimular la competición sana entre distintos países y para fomentar la paz y el juego limpio. Pareciera que el proyecto de resolución sólo encierra un valor simbólico, pero adquirirá un relieve considerable si tenemos en cuenta la enorme influencia que puede tener el deporte en el individuo y, sobre todo, en el joven.

Los Juegos Olímpicos han sido siempre un momento de unidad entre pueblos, un sinónimo de la superación de todas las diferencias y de la creación de un espacio de tolerancia y de juego limpio. Además, los Juegos brindan a los jóvenes atletas procedentes de diversas culturas una oportunidad singular para intercambiar experiencias; si las culturas diversas pueden coexistir en las competiciones deportivas, no cabe duda de que también podrán coexistir en la vida real. Puede existir el conflicto, pero la violencia no es necesaria.

Es cierto que no bastan los Juegos Olímpicos para eliminar los principales conflictos armados que azotan al mundo, pero sí pueden servir de importante momento de reflexión al cual no podemos ni debemos renunciar. Por ello, mi país se suma al resto de los numerosos patrocinadores a fin de transmitir oportunamente el importante mensaje de que se suspendan los conflictos mientras duren los Juegos. Deberíamos respetar ese legado y sentirnos orgullosos de él.

Estoy seguro de que todos los países que están representados en este foro acogerán favorablemente este proyecto de resolución y de que adoptarán las medidas que hacen falta para llevarlo plenamente a la práctica. Confiamos en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea dar las gracias a la Sra. Mikako Kotani, medalla de plata en natación sincronizada en Barcelona en 1992, por haber actuado de portadora de la antorcha con respecto a este tema del programa. Para mi delegación, que acogió la última Olimpiada y que acogerá los Juegos Olímpicos de Invierno del año 2002, es un placer ser patrocinadora del proyecto de resolución de hoy, titulado “Creación, mediante el deporte

y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz”.

El ideal olímpico va más allá de las victorias y los récords, pues también abarca el juego limpio, la amistad y, en última instancia, la paz. Gracias al ideal olímpico se fomenta la comprensión internacional entre la juventud mundial por medio del deporte y la cultura. Este ideal va más allá de las competiciones deportivas, pues abarca también las actividades interculturales y humanitarias.

Los deportes son actividades de alcance genuinamente mundial que llegan a todo tipo de personas, ya sean ricos o pobres, ya vivan en guerra o en paz. Las competiciones internacionales como los Juegos Olímpicos, que alientan a las naciones a dejar a un lado sus diferencias haciendo suyo el espíritu del juego limpio, brindan a todos un espacio de intercambio cultural y la oportunidad de compartir distintas tradiciones y costumbres nacionales.

Como jugador de béisbol a quien de joven se fichó para jugar como profesional, me sentí especialmente orgulloso cuando mi deporte, al que se denomina el “gran pasatiempo americano”, pasó a ser competición olímpica en 1984. Deseo que conste que no tuve mucho éxito como jugador de béisbol profesional.

Ya seamos atletas o espectadores, cuando nos reunimos a contemplar un acontecimiento deportivo internacional se nos contagia el aura propia de las competiciones de talla mundial, ya sea la congoja del que pierde, ya la gloria del que gana, pero, por encima de todo, la buena voluntad del que participa.

Por eso, los patrocinadores de este proyecto de resolución exhortan a todos a que reiteren la observancia de la Tregua Olímpica, la antigua tradición que pedía la cesación de todas las hostilidades durante la celebración de los Juegos Olímpicos. Desde 1993, esta resolución bienal ha recibido el mayor número de patrocinadores en la historia de la Asamblea General. Nuestro objetivo hoy es seguir enviando este firme mensaje de paz y buena voluntad internacional a la juventud del mundo. La decisión del Comité Olímpico Internacional de que en el futuro ondee la bandera de las Naciones Unidas en los Juegos Olímpicos servirá de recordatorio a los miles de millones de atletas y espectadores de todo el mundo de la resolución de esta Asamblea de apoyar la paz y la estabilidad internacionales.

En 1894 el Barón Pierre de Coubertin, fundador del Comité Olímpico Internacional, predijo que las olimpiadas contemporáneas se convertirían finalmente en un símbolo y

en la clave de una nueva era mundial de unidad entre las naciones. Aunque esa visión tiene todavía que llegar a ser una realidad, la reafirmación de hoy por la Asamblea General de la Tregua Olímpica compromete de nuevo a las naciones del mundo con esa aspiración mundial.

Sr. Barour (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Los sucesivos acontecimientos de la historia y las vidas de los pueblos desde tiempos inmemoriales han demostrado que el deporte desempeña un papel de vanguardia en el enriquecimiento de las culturas del mundo y en la expresión de sus características especiales, y que contribuye directamente a promover las relaciones y fortalecer los vínculos entre las sociedades y las comunidades en las esferas de la cultura, el medio ambiente y demás campos de la actividad humana.

Las necesidades de los jóvenes no se limitan a alimentos, educación y seguridad financiera o tecnológica. Necesitan también desarrollar su consciencia física y la cultura deportiva para canalizar y sublimar el talento y creatividad inherentes a su personalidad y a su energía. El deporte puede ser también un medio para asegurar los valores humanos y humanitarios y el enriquecimiento cultural, de conformidad con los principios de coexistencia pacífica, participación, democracia y respeto a los derechos humanos.

Los Emiratos Árabes Unidos creen en la filosofía del deporte, que se basa en los principios de la tolerancia, la fraternidad y la solidaridad, tal como lo proclama el Comité Olímpico Internacional. Por tanto, hacemos un llamamiento para que se mejore de forma armoniosa el bienestar de la humanidad mediante la promoción de programas deportivos que alienten la participación y el entendimiento entre los jóvenes a nivel internacional, especialmente a través del aumento de actividades dirigidas a luchar contra las actividades y fenómenos rechazados por nuestras sociedades, tales como la violencia, el terrorismo y el narcotráfico, atendiendo así a las aspiraciones a la paz y seguridad mundiales y permitiendo la salvaguardia de las estructuras económicas y sociales y el desarrollo sostenible, a fin de crear un mundo mejor para los pueblos a través del deporte y el ideal olímpico.

Apoyamos también todas las propuestas encaminadas a garantizar la observancia de la Tregua Olímpica durante los Juegos Olímpicos, en particular los que tendrán lugar en Nagano, Japón, del 7 al 22 de febrero de 1998, que serán como un puente hacia el siglo XXI. Instamos a todos los Estados a observar la Tregua Olímpica y a utilizar medios pacíficos para resolver sus conflictos y diferencias, de conformidad con los principios de la Carta y el derecho

internacional. También les exhortamos a establecer proyectos y programas nacionales con el propósito de atender a las exigencias de la opinión pública internacional para la promoción del espíritu de fraternidad, tolerancia y amor y rechazo de la violencia, asumiendo la responsabilidad colectiva de asegurar los derechos humanos fundamentales para todos, independientemente de su nacionalidad, raza o afiliación religiosa o étnica, para que todos los pueblos vivan en paz y estabilidad.

Convencidos del papel del deporte en el desarrollo individual y en el enriquecimiento de la sociedad en general, los Emiratos atribuyen importancia especial a la organización y promoción del deporte y prestan gran atención a la juventud y al desarrollo de los talentos de los jóvenes atletas, teniendo en cuenta los acontecimientos mundiales y respetando los nobles principios y valores morales. En consecuencia, hemos establecido un comité olímpico nacional para que supervise las actividades nacionales en esa esfera y mejore la formación de atletas y árbitros, a fin de cumplir el objetivo de mejorar la preparación de los jóvenes en los diversos deportes. Los jóvenes son el cimiento del futuro y la riqueza del presente, por lo cual los Emiratos han construido una ciudad deportiva, Zaied, un complejo integrado y bien equipado que fomenta todas las variedades y disciplinas deportivas y culturales. Al igual que los países en los cuales ya se promueven fructíferamente los deportes, hemos asignado fondos abundantes para alentar y equipar clubes y estadios, lo que ha permitido participar en la mayoría de las competiciones deportivas regionales e internacionales. Además, se celebran seminarios, conferencias y otras reuniones científicas y culturales sobre el tema del deporte para los jóvenes.

A fin de mantener nuestros fuertes vínculos con el pasado y nuestro genuino patrimonio árabe e islámico, fieles a nuestros antepasados y sus actividades deportivas, hemos atendido a los intereses de nuestro pueblo promoviendo las carreras de caballos y de camellos y los deportes acuáticos. En este sentido, estamos desempeñando un papel de vanguardia mundial en esas esferas. Hemos creado la federación de equitación y la federación de carreras de camellos en los países árabes y hemos patrocinado premios en metálico y en especie para los ganadores de las carreras anuales y estacionales. Con ello hemos recalado nuestra voluntad de preservar este deporte tradicional, que es muy valorado a nivel oficial y popular, no sólo en los Emiratos sino también en otras partes del mundo.

Por último, mi país acoge con beneplácito los esfuerzos internacionales para promover la cooperación en actividades conjuntas de las Naciones Unidas y del Comité

Olímpico Internacional, en particular las actividades que fomentan el desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, así como el mejoramiento de la educación y la salud. En estas actividades participan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Reiteramos la importancia de aumentar esos esfuerzos alentando la organización de competiciones deportivas de alto nivel y de amplio alcance, así como el intercambio de información y de experiencias entre las organizaciones, los programas de racionalización de la gestión, el entrenamiento y el arbitraje y la promoción de acontecimientos deportivos reglamentados. Eso debe hacerse a todos los niveles y para todas las edades, ya que el deporte puede contribuir considerablemente a nivel mundial al logro del desarrollo y el bienestar de todas las sociedades.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General estudió este tema por primera vez en su cuadragésimo octavo período de sesiones, cuando proclamó el centenario de los Juegos Olímpicos contemporáneos y el año 1994 como Año Internacional del Deporte y el Ideal Olímpico. En aquella ocasión, la Asamblea General, en respuesta al llamamiento del Comité Olímpico Internacional, instó a los Estados Miembros a que observaran la Tregua Olímpica desde el séptimo día antes de la inauguración de los Juegos Olímpicos de Invierno de Lillehammer, Noruega, hasta el séptimo día después de su clausura. En el proyecto de resolución de este año se insta una vez más a los Estados Miembros a que observen la Tregua Olímpica durante los juegos de la XVIII Olimpiada de Invierno en Nagano, Japón.

La Tregua Olímpica tiene su origen en la antigua tradición griega de la *ekecheria*. Expresa la aspiración eterna de la humanidad a la paz y la creencia de que los deportes sacan a relucir lo mejor que hay en los seres humanos, incluso en las peores épocas. En palabras del fundador de los Juegos modernos, el Barón Pierre de Coubertin:

“Las Olimpiadas conservan el carácter noble y caballeresco que distinguió al atletismo en el pasado para que el atletismo pueda seguir educando a los jóvenes de la manera admirable concebida por los maestros griegos.”

No cumpliría con mi deber si no aprovechase esta oportunidad para felicitar a las autoridades políticas y

deportivas de Atenas por ser la sede de los Juegos Olímpicos de Verano en el año 2004. La devolución de la antorcha olímpica al país donde fue encendida por primera vez es un importante homenaje a esta noble tradición y a los valores culturales y espirituales que encarna.

Las Naciones Unidas hicieron la solemne promesa en 1993, que renovaron en 1995, de dedicar tiempo y atención al ideal olímpico. La noble tradición de la Tregua Olímpica resume el vínculo simbólico con el objetivo más acuciante de nuestra Organización: el mantenimiento de la paz y la seguridad. Pero éste es sólo un aspecto de una relación polifacética. El Comité Olímpico Internacional ha concertado acuerdos de cooperación con muchas organizaciones, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. Permítaseme recordar en particular la muy fuerte relación entre el Comité y el Programa de las Naciones Unidas de Fiscalización Internacional de Drogas en Viena, que ha quedado demostrada por el acuerdo de cooperación que se firmó el año pasado.

Hoy en día los deportes han pasado a desempeñar una función vital y productiva al enriquecer la vida de los jóvenes ayudándolos a concentrarse en su perfeccionamiento, a participar en una competencia sana y a aprender a apreciar el aspecto social de la vida. El atletismo también puede tener una función crítica para impedir muchos males sociales, sobre todo el crimen y el uso indebido de drogas. En reconocimiento de esto, las autoridades deportivas italianas han desarrollado a lo largo de los años una serie de programas para poner de relieve la manera en que las actividades deportivas nos pueden ayudar a lograr una sociedad libre de drogas.

En la época clásica los Juegos Olímpicos se celebraron cada cuatro años durante más de un milenio. Generación tras generación la gloria de esos primeros juegos se reflejó en los versos del famoso poeta griego Píndaro, quien en su Primera Oda Olímpica escribió:

“Los días venideros son los testigos más sabios.”

Espero sinceramente que los Juegos modernos tengan una tradición igualmente larga y brillante para que nuestros hijos y nietos en el futuro lejano puedan seguir viviendo conforme al ideal olímpico.

Sra. Cornette (Guyana) (*interpretación del inglés*): En el proyecto de resolución A/52/L.23/Rev.1, uno de cuyos patrocinadores es Guyana, se hace un llamamiento en pro de la creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz. En las Olimpíadas

convergen en una atmósfera amistosa nuestros mejores deportistas para participar en distintas competiciones que ponen a prueba su resistencia y demuestran su decisión de dar lo mejor para la gloria de sus países.

Estos jóvenes atletas procedentes de naciones grandes y pequeñas nos ayudan a reafirmar nuestra fe en la dignidad y el valor del ser humano. Son recursos que podrían utilizarse para el mejoramiento de la sociedad. Mantienen el vínculo con las generaciones futuras y, mediante su participación, las generaciones futuras pueden aprender a vivir y trabajar en armonía.

La iniciativa adoptada por las Naciones Unidas y el Comité Olímpico Internacional de cooperar para lograr un objetivo común debería ser beneficiosa para toda la sociedad. En realidad el Movimiento Olímpico puede contribuir a lograr un mundo mejor y pacífico mediante la adhesión a principios tales como el desarrollo de la humanidad y la defensa de la dignidad humana. Por lo tanto, su labor puede servir a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

El Movimiento Olímpico moderno antecede a las Naciones Unidas por muchos decenios. Sin embargo, ambos han logrado avances importantes a lo largo de su historia y ambos deben seguir siendo dinámicos en el futuro si queremos conseguir un mundo mejor. A pesar de las interrupciones, incluidas las dos guerras mundiales, las llamas encendidas por los rayos del sol forman una antorcha en pro de la coexistencia pacífica.

A lo largo de los años hemos visto a un número cada vez mayor de atletas que participan en pie de igualdad con otros procedentes de todo el mundo. El mérito de esto le corresponde a la disposición antidiscriminatoria de la Carta Olímpica que asegura una participación igual prohibiendo la discriminación de un país o persona sobre la base de la raza, la religión, el sexo o cualquier otro motivo. Nos satisface que el Comité Olímpico Internacional haya seguido haciendo nuevas contribuciones en beneficio de la sociedad pasando de un interés estrictamente atlético a otras esferas, es decir, trabajando con las Naciones Unidas para propiciar el ideal olímpico y la observancia de la Tregua Olímpica, así como participando en actividades humanitarias.

Los más necesitados, nuestros niños, se encuentran entre los que pueden beneficiarse de dichas iniciativas. La acción del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el Afganistán para trabajar con las partes beligerantes con el fin de observar la Tregua durante las Olimpíadas de 1996 para que los niños pudieran ser vacunados debería ser sólo el comienzo de muchas iniciativas de

este tipo por parte de las Naciones Unidas y el Movimiento Olímpico.

El mundo ha cambiado desde que los griegos declararon un tregua internacional, o *ekecheria*, para que los atletas viajaran en condiciones seguras a Olimpia para participar en las Olimpíadas. Gracias a los viajes internacionales, podemos evitar los países destrozados por la guerra para llegar al país que acoge las Olimpíadas. Si bien la paz momentánea permitió a los atletas participar en las Olimpíadas en Olimpia, hoy se puede utilizar en beneficio de la sociedad. Los Juegos Olímpicos de Invierno, que se celebrarán en Nagano, Japón, el próximo mes de febrero, nos brindan la oportunidad de una Tregua Olímpica, como se pide en el proyecto de resolución. Dicha Tregua demostraría al mundo que la paz mundial está a nuestro alcance si todos estamos dispuestos a colaborar en dicho sentido. Medidas iniciales como éstas podrían llevar en su momento a una sociedad mejor y más sana donde todos puedan coexistir en armonía. Con el apoyo de los que han demostrado ser decididos, fuertes y sanos, podemos aspirar a un mundo mejor para las generaciones futuras.

Sr. Minoves-Triquell (Andorra) (*interpretación del francés*): El ideal olímpico es una de las expresiones positivas de los instintos de competición que inquietan al ser humano, ya que su resultado final es un "juego de suma positiva". Cuando esos instintos se llevan a límites absurdos lo que, no obstante, tiene su propia lógica, el resultado es un "juego de suma cero" que desemboca en conflictos, carreras de armamentos y, a veces, en guerras. Esa es la historia de la humanidad: el deseo de vencer al otro para ser más y tener más. Sin embargo, como observamos durante la última guerra mundial, la guerra, la competencia por antonomasia, afecta a los vencidos y a los vencedores y deja tras de sí una secuela de muerte y destrucción que no es digna del grado de civilización que creemos tener. Por lo tanto, se crearon las Naciones Unidas con el objetivo de que la competencia entre las naciones y las agrupaciones de seres humanos se realizara en el campo diplomático, para que se compitiera con la palabra, la lógica y el ejemplo.

Pierre de Coubertin tuvo una idea diferente 50 años antes al crear el impulso necesario para el ideal olímpico. Ese ideal, cuya manifestación práctica se puede observar hoy en los Juegos Olímpicos de Invierno y de Verano, que se celebran en diferentes lugares del mundo cada dos años, debe ser valorizado por las Naciones Unidas, ya que, por una parte, promueve los deportes como un medio de mejorar el bienestar físico y el dominio de sí mismo en actividades diseñadas para mejorar la salud y la condición física, y, por otra, fomenta la competencia pacífica entre las naciones

que se rige por los vencedores y vencidos en el campo de acción, competencia en la que todos son ganadores, ya que los que se entrenan para los Juegos y contribuyen a la realización de éstos se enriquecen con su participación.

Todo aquel que haya practicado deportes en algún momento de su vida conoce bien los beneficios, para el cuerpo y el espíritu, que tiene esa actividad. Recuerdo mi llegada en bicicleta a Olimpia, en el Peloponeso, hace ya algunos años, después de haber recorrido 150 kilómetros en un día. Probablemente fue en ese momento que, sobrecogido por el cansancio y la frescura de la naturaleza a mi alrededor, tras haber exigido el máximo de mi cuerpo, comprendí el sentido del ideal olímpico en el plano personal, y cómo la búsqueda de los límites físicos le da al ser humano la felicidad además de un sentido de realización y control de sí mismo que le permite navegar con más habilidad en la complejidad de la existencia sin recurrir, cabe esperar, a la frustración que lleva a la violencia. Se podría encontrar una solución para los muchos de los problemas sociales, así como para la apatía de muchos jóvenes, en la práctica de los deportes, en la inspiración del ideal olímpico.

Sería utópico pensar que dos naciones en conflicto pudieran decirse: "Nación X, encontrémonos en los Juegos Olímpicos en Nagano y el equipo de esquí de nuestros países que resulte ganador decidirá a favor de quién se definirá nuestro conflicto fronterizo". También sería ilógico, porque lo que se persigue en la diplomacia, de ser posible, es una solución racional y razonable, sobre la base de los hechos y la lógica, a los conflictos existentes. "El que gana se lleva todo" es la lógica de la guerra y eso no nos conviene. Pero el enfrentamiento mediante los Juegos Olímpicos, en el espíritu de competición y de fraternidad que los anima, representa una válvula de escape para las aspiraciones de las naciones como una extensión de las aspiraciones psicológicas de sus habitantes. Cuando los atletas desfilan en un estadio, representando cada uno a su país, con las mismas oportunidades, todas las naciones, grandes y pequeñas, se sientan orgullosas de sus propios atletas y admiran a los de las otras naciones. Y nadie pierde la vida. Por el contrario, aun aquellos que logran menos salen mejor preparados de los Juegos y todas las naciones se sienten ganadoras.

Por todas esas razones, el Principado de Andorra se suma a los países que, como nosotros, copatrocinaron el proyecto de resolución sobre la creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz. Mi país desea exhortar a todos los Estados a que observen la Tregua Olímpica durante los Juegos de la

XXIII Olimpiada de Invierno que se celebrará en Nagano del 7 al 22 de febrero de 1998.

Los pequeños países que son Miembros de las Naciones Unidas siempre han mostrado una sensibilidad particular con respecto a los ideales de las olimpiadas y, al respecto, deseo rendir homenaje a Mónaco y a su Alteza Serenísima el Príncipe Alberto, así como a su Embajador, por el apoyo sostenido que han brindado a la presencia de las Naciones Unidas en el movimiento olímpico. Ello tal vez se debe a que los pequeños Estados se ven obligados por su historia a entender mejor el “juego de suma cero” de las guerras y el “juego de suma positiva” de la competencia mediante el deporte. Somos Estados que ganan pocas medallas en los Juegos Olímpicos pero que participan con decisión.

Cuando la bandera de las Naciones Unidas ondee en lo alto sobre las montañas del Japón en febrero, estaremos ahí.

Sr. Wensley (Australia) (*interpretación del inglés*): Australia se complace en apoyar y patrocinar este proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea. Sinceramente, creemos que se trata de un proyecto al que nadie, se puede oponer, en el que se promueve el entendimiento internacional mediante el deporte y la cultura; se respalda activamente el concepto de la Tregua Olímpica; se subraya la importancia de la juventud; y se vincula el ideal olímpico a los ideales de la Carta, ideales que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a cumplir independiente y colectivamente.

El Gobierno de Australia, como orgulloso anfitrión de los Juegos de la XXVII Olimpiada que se celebrarán en el año 2000, tiene un claro y positivo interés en apoyar este proyecto de resolución. Nos enorgullece en particular ser la sede de los Juegos que marcarán el fin del milenio y el comienzo del próximo. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para velar por que los Juegos representen los valores y los ideales no sólo de Australia —país conocido por su sentido de igualdad, por la amistad de su pueblo y su compromiso con una justa oportunidad para todos— y del Comité Olímpico Internacional, sino también de las Naciones Unidas.

En el último párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se hace referencia al número cada vez mayor de actividades conjuntas que realiza el Comité Olímpico Internacional y el sistema de las Naciones Unidas, por ejemplo, en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria, la protección del medio ambiente, el fomento de la salud y la educación. Puedo asegurar que Australia está

empeñada enérgicamente en incorporar todos esos elementos en la planificación de los Juegos del año 2000.

Con respecto al medio ambiente, tenemos previsto que sean los Juegos más ecológicos posibles. En mi calidad de ex Embajador de Australia para el medio ambiente, tuve el privilegio de presentar lo que se llamó nuestros “pliegos de licitación” al Presidente del Comité Olímpico Internacional y a los miembros de su Comité en Lausana, e hicimos particular hincapié en nuestros planes para los Juegos ecológicos. Aplicamos los principios de la protección y la promoción ambiental en toda la construcción de las instalaciones, el diseño de las villas para los atletas y toda la gestión de los Juegos.

En segundo lugar, con respecto al fomento de la salud y la educación, permítaseme referirme en particular a los juegos paraolímpicos. Estos juegos se celebrarán conjuntamente con la Olimpiada de Sydney y asistirán 4.000 atletas de 125 países, que participarán en 18 competiciones deportivas. Ese, entendemos, será el mayor número de atletas que haya participado en juegos paraolímpicos. Al respecto, queremos establecer nuevos niveles de excelencia y de participación en dignidad y seguridad.

Por lo que respecta al desarrollo, creo que celebrar los Juegos en una sociedad claramente multicultural situada en la región de Asia y el Pacífico, dará a la XXVII Olimpiada un perfil de desarrollo muy distintivo. Se están realizando esfuerzos especiales por asistir a los países en desarrollo, especialmente a los Estados pequeños, para facilitar su participación en los Juegos y realizar entrenamiento deportivo como preparación para los Juegos. También se están llevando a cabo esfuerzos especiales por incluir a los pueblos de Oceanía en las ceremonias inaugurales y en las celebraciones generales para dar la bienvenida al mundo a la región que lleva el nombre de Pacífico, parte de nuestro ideal olímpico y del ideal de las Naciones Unidas. Nuestros pueblos indígenas también tendrán un papel especial que desempeñar, que concuerda con la importancia que concedemos a la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

He escogido sólo unos pocos ejemplos para dar un sentido práctico a las palabras que están en el documento del proyecto de resolución y subrayar los importantes vínculos entre las Olimpiadas y las Naciones Unidas y los elementos que estamos intentando reflejar en los acontecimientos y las celebraciones olímpicos: la justicia, la tolerancia, la equidad, la cooperación y la armonía entre los pueblos y con nuestro medio ambiente.

Por todos estos motivos, Australia apoya plenamente la decisión del Comité Olímpico Internacional, que se refleja en el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, de que la bandera de las Naciones Unidas ondee en todas las sedes de competición de los Juegos Olímpicos. Parece una propuesta muy simple, pero en realidad, en momentos en que todos estamos trabajando por reformar esta Organización, cuando queremos realzar su perfil y persuadir a los escépticos y a los que critican a las Naciones Unidas de su pertinencia y su capacidad para responder a las necesidades de todos los Miembros, esto es especialmente importante.

Una vez más, para pasar de la retórica a la realidad, cuando se piensa en el número de personas que verán ondear esa bandera, creo que se entiende esta cuestión. Estimamos que participarán en los Juegos más de 10.000 atletas, y aproximadamente 5.000 funcionarios, de alrededor de 200 países. Esperamos que acudan a Sydney 15.000 representantes de los medios de comunicación, que llevarán los Juegos a un público mundial estimado en más de 3.500 millones de personas. Por esto es tan importante que ondee la bandera de las Naciones Unidas. Será un recordatorio diario visible de los ideales compartidos de las Naciones Unidas y del Comité Olímpico Internacional, que reafirmará de manera visible, simple y directa la importancia de las Naciones Unidas y el compromiso de todos los participantes en las Olimpiadas no sólo con el deporte y el ideal de las hazañas deportivas, sino también con el fomento de la cooperación internacional.

Sr. Pham Quang Vinh (Viet Nam) (*interpretación del inglés*): Es un placer dirigirme ante el plenario de la Asamblea en relación con el tema 24 del programa: "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz".

Deseo comenzar mi declaración expresando nuestro reconocimiento al Sr. Juan Antonio Samaranch, Presidente del Comité Olímpico Internacional, por la valiosa contribución que él y el Comité han realizado a la causa del deporte y de la paz. Más concretamente, Su Excelencia el Ministro de la Juventud de Viet Nam, Sr. Ha Quang Du, Presidente de la Comisión de Deportes de Viet Nam y Presidente del Comité Olímpico de Viet Nam, ha pedido a mi delegación que aproveche esta ocasión para transmitir al Presidente de la Asamblea General, a la Asamblea General y al Sr. Juan Antonio Samaranch, las felicitaciones y profundo aprecio de Viet Nam.

Los Juegos Olímpicos siempre han sido un fenómeno importante en nuestra sociedad. Promueven la comprensión

internacional, la solidaridad y la amistad entre los pueblos, especialmente entre los jóvenes del mundo, mediante el deporte y la cultura. También sirven a la causa de la paz y ayudan a promover los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Tomamos nota con gran satisfacción de la iniciativa de promover la antigua tradición griega de la *ekecheria* o Tregua Olímpica. Dedicada al noble espíritu de la fraternidad y el entendimiento entre los pueblos, esta tradición ha sido revivida recientemente como un llamamiento serio para que cesen todas las hostilidades mientras se celebran los Juegos Olímpicos, movilizándolo así a los jóvenes del mundo en pro de la causa de la paz. Por consiguiente, Viet Nam y su Comité Olímpico acogen con beneplácito y apoyan firmemente la observancia de la Tregua Olímpica durante todos los Juegos Olímpicos, en especial en los próximos juegos de la Olimpiada de Invierno que se celebrarán en Nagano, Japón, en febrero de 1998.

Nos alienta que esta iniciativa cuente con un amplio apoyo de la comunidad internacional. Una expresión clara de este apoyo y aspiración se refleja en el gran número de patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea General tiene hoy ante sí. Queremos aprovechar esta oportunidad para unir nuestra voz al llamamiento común a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que apoyen y cooperen con el Comité Olímpico Internacional en sus esfuerzos por fomentar la Tregua Olímpica y la contribución de este ideal al mundo. En vísperas del siglo XXI, el ideal de la Tregua Olímpica será muy valioso para, entre otros, los Juegos Olímpicos y los deportes. Instamos a los Estados Miembros a continuar observando este ideal.

El Gobierno de Viet Nam siempre ha dado mucha importancia al desarrollo de los deportes y al fomento de la paz, la solidaridad y la amistad entre los pueblos del mundo, incluida la observancia de este ideal en Viet Nam y en las competiciones deportivas regionales e internacionales. El Gobierno de Viet Nam envió una delegación representativa de alto rango al seminario "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz". Por consiguiente, Viet Nam ha decidido ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución titulado "Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz", que figura en el documento A/52/L.23/Rev.1.

Deseo concluir mi declaración expresando nuestra intención de hacer todo lo posible por cumplir la Tregua Olímpica y la Carta Olímpica en Viet Nam. Nos unimos a los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos

ante nosotros recomendando que este tema se incluya en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/52/L.23/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: la India y el Pakistán.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.23/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.23/Rev.1 (resolución 52/21).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido la etapa actual de su examen del tema 24 del programa.

Tema 40 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Informe del Secretario General (A/52/450)

Proyecto de resolución (A/52/L.38)

Enmienda (A/52/L.39)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Dinamarca para que presente el proyecto de resolución A/52/L.38.

Sr. Bøjer (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Como representante del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/52/L.38, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa”, en nombre de 41 Estados Miembros. Los siguientes países se han sumado a la lista original de patrocinadores: Albania, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Estonia, Georgia, Grecia, Islandia, Malta, República de Moldova, Mónaco, Noruega, San Marino, Ucrania, Estados Unidos de América y Uzbekistán.

En el proyecto de resolución se celebra el hecho de que la cooperación y la coordinación hayan mejorado aún más en el año transcurrido, y se celebran también los progresos realizados en la labor común que efectúan sobre el terreno las Naciones Unidas y la OSCE. Desde la Cumbre celebrada en Budapest en 1994, la cooperación y la coordinación entre las dos organizaciones se han desarrollado y fortalecido continuamente en el ámbito político y en materia de organización. El Presidente danés en ejercicio ha dado gran prioridad al ulterior fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Antes de referirme al contenido del proyecto de resolución, deseo asociarme plenamente con la declaración que formulará esta mañana el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Expreso también mi agradecimiento al Secretario General de la OSCE, Sr. Giancarlo Aragona, por estar con nosotros en este Salón en el día de hoy.

Como lo recalcó el Primer Ministro de Dinamarca, Sr. Poul Nyrup Rasmussen, en su declaración ante la Asamblea General el 22 de septiembre pasado, desde que comenzaron los cambios políticos en Europa a fines del decenio de 1980, la OSCE ha asumido un importante papel atendiendo las crisis y posibles amenazas a la seguridad en esa región. Este papel es una expresión natural de su condición de acuerdo regional en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y la OSCE cooperan estrechamente en varias esferas. Al asumir una responsabilidad cada vez mayor dentro de su propia región geográfica, la OSCE no sólo promueve los objetivos de las Naciones Unidas en esa región, sino que también contribuye a la capacidad de las Naciones Unidas para abordar crisis en las demás regiones del mundo.

La estrecha relación de trabajo entre las dos organizaciones se observa en proyectos conjuntos relativos a las elecciones, los medios de información, el derecho humanitario aplicable a los refugiados, las instituciones de mediación y la transición democrática. Sobre el terreno, las Naciones Unidas y la OSCE aúnan fuerzas en lugares tales como Tayikistán, Georgia, la ex República Yugoslava de Macedonia y, no menos importante, en Bosnia y Herzegovina. En Croacia, la OSCE colabora con la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) en los preparativos para el traspaso de las tareas civiles de la UNTAES a la OSCE.

El ejemplo de cooperación más reciente y, me atrevería a decir, más notable de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE fue la crisis en Albania a comienzos de este año. Ante un gran desafío, la comunidad internacional actuó de manera resuelta. La OSCE, con el apoyo de las Naciones Unidas, proporcionó el marco para una presencia internacional.

Sobre la base de una recomendación de la OSCE, el Consejo de Seguridad refrendó el mandato de la fuerza de protección multinacional que proporcionó la seguridad necesaria para la asistencia internacional. Nuestros esfuerzos tuvieron éxito. Se han celebrado nuevas elecciones y la situación ha mejorado considerablemente.

Se nos ha demostrado que la acción inmediata es esencial y que una organización regional firme facilita las decisiones necesarias del Consejo de Seguridad. La cooperación estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede ser un importante instrumento en la ges-

ción y solución de conflictos. Las organizaciones regionales deben prestar asistencia a las Naciones Unidas, pero no deben tratar de reemplazarlas. Su participación en la gestión de conflictos debe basarse en un mandato de las Naciones Unidas y en la obligación de informar periódicamente a las Naciones Unidas.

Aún tenemos importantes tareas que cumplir. No obstante, confío en que continuarán la buena cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y la OSCE, y en que las dos organizaciones seguirán siendo capaces de encarar los desafíos que enfrentan.

En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/52/L.38, permítaseme expresar mi sincera esperanza de que tal proyecto se apruebe por consenso. Por cierto, hemos hecho todo lo que ha estado a nuestro alcance para que esa aprobación pueda tener lugar, utilizando en la medida de lo posible una redacción que incluya denominadores comunes sin despojar al texto de ningún mensaje sustantivo.

Nuestro objetivo es que se lleve a cabo un debate en esta Asamblea y que se apruebe una resolución que pueda promover, en lugar de complicar, los esfuerzos de la OSCE para realizar esta importante tarea, esfuerzos que, según el Presidente danés en ejercicio de la OSCE, deberían culminar con la Reunión Ministerial de la OSCE que se celebrará en Copenhague, el 18 y 19 de diciembre de 1997.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Azerbaiyán para que presente una enmienda al proyecto de resolución A/52/L.38, contenida en el documento A/52/L.39.

Sr. Kouliev (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Hago uso de la palabra para presentar la enmienda que propone Azerbaiyán, que figura en el documento A/52/L.39. Se trata de una enmienda al proyecto de resolución sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Creo que todos ustedes conocen bien el motivo de nuestra propuesta. El párrafo 16 del proyecto de resolución A/52/L.38 no refleja la verdadera esencia del problema y se aparta del lenguaje aprobado anteriormente por la Asamblea General. Se trata de una cuestión de la mayor importancia para Azerbaiyán, su soberanía y su integridad territorial.

La integridad territorial de Azerbaiyán ha sido defendida con frecuencia por la comunidad mundial, entre otros, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en sus

resoluciones relativas al conflicto entre Armenia y Azerbaiyán: 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993). En la Cumbre de Lisboa de la OSCE, celebrada en 1996, todos los Estados europeos, con excepción de Armenia, ratificaron una vez más este principio. El Secretario General, en el párrafo 7 de su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, que figura en el documento A/52/450, también adopta una posición muy clara sobre esta cuestión al señalar que Nagorno-Karabaj es una parte del territorio de Azerbaiyán.

El texto de la enmienda de Azerbaiyán no es nuevo. En dos oportunidades anteriores, en sus períodos de sesiones cuadragésimo noveno y quincuagésimo primero, la Asamblea General aprobó dicho texto. En esencia, se apoya plenamente en las disposiciones pertinentes de la resolución 49/13, que se aprobó sin votación, por consenso, con inclusión de Armenia, y repite el párrafo correspondiente de la resolución 51/57, del año pasado.

La enmienda que proponemos también encierra uno de los principios básicos para la solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, que fue confirmado por el Presidente en ejercicio de la OSCE en la Cumbre de Lisboa y aprobado como un anexo a la Declaración de la Cumbre de Lisboa, que figura en el documento A/51/716, apéndice I. La delegación de Azerbaiyán insta a la Asamblea General a que haga lo mismo que el año pasado, es decir, que respete este principio y apoye nuestra enmienda contenida en el documento A/52/L.39.

Sr. Wolzfeld (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia— y el país asociado Chipre se adhieren a esta declaración.

Permítaseme, en primer lugar, dar la bienvenida al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Su presencia entre nosotros es un testimonio de la importancia de la cooperación, cada vez más estrecha, que se ha establecido entre las Naciones Unidas y la OSCE.

La Unión Europea se congratula por el hecho de que durante el año transcurrido, las Naciones Unidas y la OSCE hayan intensificado su cooperación y la coordinación de sus actividades, como lo demuestran los encuentros periódicos entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio y el Secretario General de la OSCE.

La Unión Europea, como fuerza impulsora de la integración, la estabilidad y la prosperidad en Europa, ha desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de la OSCE. Esta organización, que se ocupa de la seguridad transatlántica y paneuropea, se ha convertido en una institución indispensable para la gestión de los cambios que se han producido en Europa en el curso de los últimos años. La Unión Europea seguirá desempeñando un papel importante en apoyo de la estabilidad y la seguridad en Europa, al tiempo que irá ampliándose en los próximos años. Seguimos decididos a reforzar paralelamente la eficacia política y las capacidades operativas de la OSCE. Apoyamos el robustecimiento del papel de la OSCE como instrumento fundamental de la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la reconstrucción después de los conflictos en la región de la OSCE.

Igualmente, queremos reiterar que respaldamos las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OSCE.

El fortalecimiento del papel de la OSCE le permitirá asumir mejor las responsabilidades que le corresponden en tanto que organización regional en el marco del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, la OSCE está llevando a cabo un examen minucioso de los medios que son necesarios para poner en marcha el principio de “la OSCE primero”, incluido el estudio de la posibilidad de que los Estados de la Organización decidan conjuntamente referir una controversia al Consejo de Seguridad, independientemente de la posición de los Estados partes en dicha controversia. Un elemento particularmente importante en la relación que existe entre las Naciones Unidas y la OSCE es el considerable apoyo mutuo que cada organización brinda a la otra.

En estos últimos años, ambas organizaciones han cooperado estrechamente y se han embarcado en operaciones conjuntas en varias misiones relacionadas con la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

En lo que concierne a la ex Yugoslavia, en la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres el 4 y 5 de diciembre de 1996, se encargó a la OSCE la tarea de supervisar las elecciones municipales en Bosnia y Herzegovina, que tuvieron lugar los días 13 y 14 de septiembre de 1997. La Unión Europea celebra la estrecha cooperación entre la OSCE y la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), que ayudó a organizar el escrutinio de conformidad con los arreglos de cooperación realizados para las elecciones de septiembre de 1996, cuando los observadores de la Fuerza

Internacional de Policía (IPTF) prestaron asistencia a la OSCE y se desplegaron en todo el país el día de las elecciones para supervisar y asesorar a la policía local.

El 14 de febrero de 1997 el Tribunal Arbitral decidió que la zona de Brcko quedaría bajo supervisión internacional temporaria. La OSCE abrió un centro en Brcko a fin de definir los objetivos comunes para la aplicación de la decisión y reforzar su presencia en la zona. La OSCE está cooperando activamente con la Oficina del Alto Representante y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de garantizar el respeto de los derechos humanos en la región.

En Georgia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados está cooperando con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y con la Misión de la OSCE en los preparativos para el retorno de los habitantes de Osetia a sus hogares en Georgia. El Representante Especial del Secretario General está en frecuente contacto con el Jefe de la Misión de la OSCE en Tbilisi. El 10 de diciembre de 1996 las Naciones Unidas abrieron una oficina en Sujumi para la protección y promoción de los derechos humanos en Abjasia. El 25 de abril de este año el Oficial a cargo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Secretario General de la OSCE firmaron un memorando de entendimiento según el cual la OSCE convino en destacar en esa Oficina a un miembro de su misión en Georgia con experiencia en actividades relativas a los derechos humanos.

Las negociaciones intertayikas, a las que asistieron como observadores representantes de la OSCE, dieron como resultado la firma, el 27 de junio de 1997, del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán. Las Naciones Unidas y la OSCE continúan con sus esfuerzos para ayudar a aplicar al Acuerdo General. Los representantes de la OSCE firmaron el Protocolo sobre las garantías de aplicación del Acuerdo y están participando en la labor del Grupo de Contacto establecido en Dushanbe de conformidad con el Protocolo. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) continúa actuando en estrecha cooperación con la misión de la OSCE en el país, y las Naciones Unidas y la OSCE están coordinando mucho sus esfuerzos para facilitar la aplicación del Acuerdo General.

El conflicto en Nagorno-Karabaj, en el que las Naciones Unidas están dando apoyo técnico y político al proceso de Minsk, de la OSCE, es un ejemplo de cooperación práctica. La Unión Europea apela a las partes para que

intensifiquen sus esfuerzos a fin de lograr una solución negociada. Los principios que deben conducir a un arreglo en el que se respeten la dignidad y los intereses de las partes son muy conocidos y han sido claramente definidos dentro del marco de la OSCE. La Unión Europea acoge con agrado la declaración conjunta de los Presidentes azerbaiyano y armenio ante el Consejo de Europa, formulada en Estrasburgo el 10 de octubre de 1997, e insta a las partes a que continúen las negociaciones dentro del proceso de Minsk de la OSCE.

Como resultado de la crisis política que conmovió a Albania a comienzos de 1997, resulta imperativa la cooperación entre la OSCE y diversos órganos de las Naciones Unidas. Desde el principio de la crisis la OSCE tomó la iniciativa a nivel político, y el Consejo de Seguridad, mediante sus resoluciones 1101 (1997), de 28 de marzo de 1997, y 1114 (1997), de 19 de junio de 1997, aprobó el mandato de la fuerza multinacional de protección desplegada desde marzo hasta agosto de 1997. Gracias a la cooperación entre la OSCE, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la ayuda humanitaria llegó rápidamente a los albaneses necesitados. En este contexto, la Unión Europea desea expresar su muy cálido agradecimiento al Sr. Vranitzky, representante personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, por los notables esfuerzos que realizó sobre el terreno y en el seno de las organizaciones internacionales para hacer posible que las elecciones parlamentarias se celebraran en condiciones aceptables el 29 de junio de 1997. La Unión Europea celebra el hecho de que la OSCE continúe apoyando los esfuerzos en pro de la reconstrucción económica y política en Albania.

También acogemos con satisfacción las conclusiones de la reunión cumbre de la OSCE celebrada en Lisboa los días 2 y 3 de diciembre de 1996, en un momento importante del desarrollo de la arquitectura de seguridad europea. La Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI fortalecerá la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE y contribuirá a crear un marco dentro del cual todos los Estados, las organizaciones encargadas de la seguridad y los arreglos regionales y subregionales puedan trabajar juntos de manera constructiva y reforzándose mutuamente. En la reunión ministerial que se celebrará en Copenhague los días 18 y 19 de diciembre continuará la labor con ese fin, en particular con la preparación de una carta de la seguridad europea.

La dimensión humana sigue siendo una prioridad para la OSCE, como lo ha sido desde el comienzo del proceso

de Helsinki. El respeto y la promoción de los derechos humanos, la eliminación de todas las formas de discriminación y la existencia de medios de difusión libres e independientes son requisitos básicos de una democracia viable, de la consolidación de instituciones democráticas y de la creación de confianza entre el gobierno y el pueblo. La reunión sobre la aplicación de los compromisos relativos a la dimensión humana, que tuvo lugar en Varsovia este mes, proporcionó pruebas abundantes al respecto.

En conclusión, la Unión Europea expresa su reconocimiento al Presidente en ejercicio de la OSCE, el Representante Permanente de Dinamarca, y a su delegación por su excelente trabajo, y esperamos con interés trabajar en estrecha relación con el Presidente en ejercicio entrante, el Representante Permanente de Polonia.

La Unión Europea apoya el proyecto de resolución A/52/L.38, que fue patrocinado por todos sus miembros.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): El progreso sustancial que se registró durante el año transcurrido en lo que concierne al fortalecimiento e intensificación de la cooperación, a nivel práctico, entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) demuestra en forma concluyente que la cooperación entre estas dos importantes organizaciones internacionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, se está convirtiendo en un factor importante en el fortalecimiento de la estabilidad mundial y regional de un mundo multipolar. Tal cooperación debe continuar concentrándose en las cuestiones de interés fundamental para la comunidad internacional, principalmente en las de la promoción del arreglo de los conflictos, el mantenimiento de la paz y los aspectos humanitarios de la seguridad y el desarrollo, incluyendo la observancia de los derechos humanos y de los derechos de las minorías étnicas, los refugiados y las personas desplazadas.

Rusia ha apoyado en forma consecuente el fortalecimiento institucional de la OSCE y su transformación en una organización regional de pleno derecho en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. La naturaleza universal de la OSCE proporciona una base para la consolidación de su papel de coordinación y construcción de un sistema con respecto a otras organizaciones europeas y euroatlánticas que tratan asuntos relativos a la seguridad.

El Presidente ocupa la Presidencia.

La aplicación de las decisiones fundamentales de la cumbre de la OSCE que se celebró en Lisboa, en particular en lo que respecta a la elaboración de un modelo de seguridad común y global para Europa para el siglo XXI, será un hito destacable en el camino hacia esta meta. Atribuimos especial importancia a los trabajos para redactar una carta sobre la seguridad europea dentro del marco de la OSCE, que será la base para los acuerdos sobre seguridad regional que se prevén en la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto a su importancia, este documento debería ser comparable al Acta Final de Helsinki y, en los hechos, debería impulsar a los Estados miembros de la OSCE a establecer una zona común de igual seguridad sin líneas de separación. A nuestro juicio, en esa carta se debería prestar especial atención a los intereses de seguridad de los Estados que no se afiliaron a alianzas políticas y militares y no han manifestado su deseo de hacerlo en un futuro previsible. Durante el próximo período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OSCE, que se celebrará en Copenhague los días 17 y 18 de diciembre de 1997, se debe llegar a una decisión minuciosa sobre el alcance y los parámetros de la futura carta.

Las Naciones Unidas —cuyo respaldo político, en materia de experiencia es extremadamente útil para llegar a la idea común europea— deben aportar una contribución importante a la edificación de la nueva estructura europea para la seguridad y la cooperación. El fortalecimiento del potencial europeo común para el mantenimiento de la paz, incluido el fortalecimiento de su base normativa, deberá ser una de las esferas prioritarias de la interacción entre las Naciones Unidas y la OSCE, sin dejar de reconocer la irrevocabilidad de las funciones y las prerrogativas que la Carta atribuye al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en este dominio. Desde un punto de vista pragmático, no va a pasar mucho tiempo antes de que se plantee la cuestión de las operaciones de la OSCE para el mantenimiento de la paz, y esto también es algo que deberá ser encarado desde sus comienzos mismos sobre la base de la estrecha cooperación con las Naciones Unidas, con el apoyo de la Carta y de la variada experiencia de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz.

Rusia acoge con beneplácito y respalda un mayor fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en la solución de los conflictos planteados en el territorio de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en particular en Georgia, Tayikistán y Nagorno-Karabaj. Una participación más efectiva de la OSCE en la solución de una cantidad de conflictos que imperan en el territorio de la CEI dará nuevo impulso a los formatos de negociación ya establecidos y probados. La OSCE no debería tratar de

reemplazar a las Naciones Unidas cuando éstas, en razón de su universalidad, estén suministrando una coordinación eficaz a los esfuerzos de las distintas organizaciones. Por otro lado, sería oportuno que la OSCE intensificara su trabajo en el ámbito de su especialización, como, por ejemplo, en la vigilancia del ejercicio de los derechos humanos, en el respaldo a la formación de instituciones democráticas y en la supervisión de elecciones.

Las Naciones Unidas y la OSCE están cooperando con éxito en la puesta en práctica del Acuerdo de Paz en Bosnia. Las elecciones municipales celebradas en Bosnia y Herzegovina el pasado mes de septiembre bajo la supervisión de la OSCE fueron una etapa importante del proceso. Abrigamos la esperanza de que la misión de la OSCE en Bosnia continúe trabajando en estrecho contacto con las estructuras y los organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas en la solución de cuestiones tan vitales como la protección de los derechos de las minorías étnicas, los problemas de los refugiados o el funcionamiento normal de las autoridades municipales. En el marco de la misión a largo plazo de la OSCE en Croacia, que fue establecida recientemente y cuyo mandato abarca a todo el territorio del país, también se debería prestar atención prioritaria a la tarea de garantizar los derechos de los refugiados, incluidos sus derechos a la propiedad y a la seguridad personal así como a la tarea de vigilar la observancia de los derechos de las minorías étnicas.

Una evidencia ulterior de la profundización de la asociación entre las dos organizaciones la tuvimos durante la planificación y la ejecución de la actividad de la fuerza multinacional de protección para Albania, que se llevó a cabo de conformidad con un mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El éxito de esta operación constituye un buen ejemplo de la necesidad de que el Consejo de Seguridad ejerza una supervisión general de las operaciones regionales de mantenimiento de la paz.

También reviste gran importancia la colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE en el aspecto humanitario, por ejemplo, por intermedio del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OSCE, de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de la OSCE, y de las estructuras de las Naciones Unidas relacionadas con los derechos humanos. La tarea de enfrentar los problemas de los inmigrantes forzados en el territorio de la CEI con la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones es una nueva y promisoría dirección para la cooperación entre las dos organizaciones.

Rusia respalda las actividades de la OSCE en lo que se refiere a “La situación de los derechos humanos en Estonia y Letonia”, que fuera el tema de una decisión aprobada por consenso en el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Partimos de la presunción de que las recomendaciones de los órganos de la OSCE, especialmente las del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, seguirán recibiendo una atención activa.

La creación del cargo de coordinador de asuntos económicos y del medio ambiente dentro de la secretaría de la OSCE realza esa esfera de las actividades de la organización sin duplicar las funciones de otros organismos internacionales que se dedican a esta tarea. Tomamos nota con satisfacción de la asistencia efectiva que la Comisión Económica para Europa (CEPE), de las Naciones Unidas brinda a la OSCE en la referida esfera. Contamos con la estrecha colaboración del coordinador de la OSCE con la CEPE.

Hay también casos de cooperación fructífera entre las dos organizaciones sobre el terreno. La OSCE, especialmente en lo que respecta a sus misiones, colabora estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la aplicación de una cantidad de proyectos en el Asia Central, Georgia, Moldova, Ucrania, Estonia y Letonia.

Rusia se propone seguir trabajando activamente para mejorar los resultados prácticos de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Tenemos la esperanza de que el proyecto de resolución sobre este tema, del que Rusia es patrocinadora, proporcione un importante impulso adicional a la labor que se lleva a cabo actualmente en esa dirección.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Ucrania hace suya en su totalidad la declaración que, en nombre de la Unión Europea, acaba de hacer el representante de Luxemburgo sobre este tema del programa. Y al mismo tiempo aprovecharé la oportunidad para esbozar en más detalle los principales aspectos de nuestra posición respecto de este tema tan importante.

Ante todo, queremos destacar con satisfacción que en los últimos años la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha sido activa tanto a nivel político como a nivel de organización. Es de importancia especial el desarrollo de la cooperación entre las dos organizaciones en materia de alerta temprana, prevención de conflictos y gestión de crisis. A este respecto, la reciente experiencia de

Albania es un buen ejemplo, que puede considerarse representativo de una nueva tendencia en las relaciones entre las Naciones Unidas y la OSCE, cuando esta última fue la primera en desplegar iniciativa y acción.

Ucrania aprecia en grado sumo los esfuerzos constantes en favor de la paz que realizan las Naciones Unidas y la OSCE en la ex Yugoslavia. La aplicación del Acuerdo de Dayton se ha transformado en un serio desafío para ambas organizaciones. También abrigamos la esperanza de que durante el período de consolidación de la paz posterior al conflicto se mantenga el alto nivel a que ha llegado la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, a fin de crear una verdadera sociedad civil en Bosnia y Herzegovina.

También somos partidarios del fortalecimiento del papel que desempeñan las Naciones Unidas y la OSCE, en cuanto al mantenimiento de la paz, en el arreglo del conflicto de Nagorno-Karabaj. El Consejo de Seguridad debe seguir dando apoyo político a los esfuerzos de la OSCE y tendría que ayudarla a aprovechar la experiencia que tienen las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Con este fin, conviene intensificar las invitaciones periódicas que se formulan a los representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas para que asistan a las reuniones del Grupo de Minsk de la OSCE e informar periódicamente al Consejo de Seguridad sobre el progreso de las negociaciones.

La OSCE participa como observadora en las negociaciones políticas organizadas por las Naciones Unidas con respecto al proceso de paz en Georgia, inclusive en las que se llevan a cabo por intermedio de la Oficina de Derechos Humanos de Sujumi, y en las que se celebran en Tayikistán bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Al respecto, es importante, a nuestro juicio, que haya un mejor intercambio de información entre las misiones pertinentes de la OSCE y las oficinas de las Naciones Unidas en esas regiones.

Ucrania es partidaria de que se intensifique el papel de la OSCE en el arreglo del conflicto de la Transnistria y de que haya una mayor participación de los expertos de las Naciones Unidas en este proceso. Junto con la OSCE y la Federación de Rusia, Ucrania desempeña un papel de mediador y de aval del acatamiento a los acuerdos entre las partes, y está haciendo todo lo posible para promover la estabilización en la región. Hemos dicho reiteradamente que estamos dispuestos a enviar contingentes de mantenimiento de la paz a la región si así nos los piden las Naciones Unidas o la OSCE.

Ucrania respalda el desarrollo del potencial de las Naciones Unidas y de la OSCE en materia de mantenimiento de la paz. Al hacerlo, consideramos que las operaciones de mantenimiento de la paz en la región de la OSCE sólo se deben llevar a cabo de conformidad con los mandatos correspondientes de las Naciones Unidas o de la OSCE y que deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos para las operaciones de mantenimiento de la paz en los documentos pertinentes de ambas organizaciones.

Nos parece que la colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE en la esfera de los asuntos humanos debería tener carácter prioritario para ambas organizaciones. La prueba más patente de ello está en las dificultades concretas que afectan a la seguridad y la estabilidad de Europa a causa de las migraciones forzosas, los refugiados y los desplazados. Un solo país no podrá resolver estos problemas. De lo dicho con anterioridad se desprende que hace falta que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de la OSCE, con sede en Varsovia, y el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OSCE, mantengan una interacción adecuada.

Las dimensiones ecológica y económica encierran la misma importancia en cuanto a esferas de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Defendemos, en particular, la intensificación de la cooperación entre la Comisión Económica para Europa, de las Naciones Unidas, y la OSCE, cooperación que deberá orientarse más a prestar asistencia a las economías en transición.

Para terminar, deseo señalar que la vida misma da prueba de que hace falta que las Naciones Unidas y la OSCE mantengan un contacto y una cooperación regulares en distintas facetas de la esfera de la seguridad. Hace falta investigar nuevas formas y métodos de establecer relaciones mutuas sin dejar de tener en cuenta las posibilidades y las ventajas que brinda cada organización a fin de que repartan sus funciones con arreglo al principio de apoyo mutuo.

Sr. Jusys (Lituania) (*interpretación del inglés*): Nos hemos sumado a la declaración formulada por el Representante Permanente de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Dicha declaración se hace eco precisamente de nuestra postura con respecto a la cuestión. Sólo deseo agregar a la opinión de la Unión Europea nuestro punto de vista nacional, pues este tema del programa comprende la cuestión general del modelo de cooperación entre las Naciones Unidas y una organización regional y la cuestión

particular que constituye para nosotros en nuestra calidad de Estado europeo.

Nos complace que este tema aparezca con regularidad en nuestro programa. Hace dos meses el Sr. Saudargas, Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania, declaró desde esta tribuna que

“Creemos en un enfoque regional a las cuestiones regionales. Encomiamos la confianza de las Naciones Unidas en las organizaciones regionales. La OSCE es un buen ejemplo de lo que puede hacer una institución regional con un presupuesto limitado, en lugar de desplazar la carga a las Naciones Unidas.” (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 10ª sesión, pág. 11*)

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tiene un brillante porvenir en cuanto a arreglo regional de pleno derecho de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En el informe del Secretario General de las Naciones Unidas (A/51/489) queda claro que se entiende y se lleva a la práctica de forma prudente y eficaz el espíritu que infunde el Capítulo VIII.

Encomiamos la contribución de Dinamarca en calidad de Presidente en ejercicio de la OSCE durante el año en curso. Confiamos en que la presidencia entrante de Polonia servirá para garantizar que la OSCE siga cumpliendo en Europa funciones encaminadas a obtener resultados.

También acogemos con satisfacción la presencia entre nosotros del Secretario General de la OSCE, Sr. Giancarlo Aragona, al que damos las gracias por la eficacia con que se ha ocupado de la gestión de la Secretaría de su organización. Puede que el personal con que cuenta sea reducido, pero su contribución es más que notable.

El año pasado instamos a que las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas y la OSCE establecieran contactos a nivel de trabajo en las esferas adecuadas. Hoy observamos complacidos que han aumentado los contactos entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio y el Secretario General de la OSCE, contactos que han resultado útiles y que concuerdan con el párrafo 116 del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la reforma de las Naciones Unidas (A/51/950), en el cual se afirma lo siguiente:

“Se redoblará la cooperación con las organizaciones regionales, que participarán cada vez en mayor medida en todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las de prevención de conflictos.”

Junto con los contactos a nivel de Secretaría establecidos por las Naciones Unidas, podría entablarse un mayor diálogo en el plano político, por ejemplo entre el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Presidente en ejercicio de la OSCE.

La composición paneuropea y transatlántica de la OSCE hace de ella una institución como ninguna otra. Sirve para potenciar la capacidad de todos los Estados que la integran, ya sean grandes o pequeños, en lo que respecta a controlar su propia seguridad haciendo uso de la amplia gama de instrumentos de que disponen dentro y fuera de la OSCE. Cuenta con suficiente capacidad en materia de diplomacia preventiva y ha asumido funciones más importantes en lo relativo a preservar la estabilidad de Europa y a reaccionar con rapidez y flexibilidad ante situaciones de tensión o de crisis que surjan en forma súbita.

Lituania respalda el afianzamiento de las actividades de la OSCE como principal instrumento de alerta temprana, de prevención de conflictos, de gestión de crisis y de rehabilitación con posterioridad a los conflictos. Al igual que las Naciones Unidas, la OSCE y el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa contribuyen decisivamente a potenciar la estabilidad, la transparencia y la previsibilidad, elementos indispensables para levantar cualquier tipo de edificación en materia de seguridad y, en especial, para crear un marco amplio en el cual pueda reforzarse la seguridad europea de carácter cooperativo. Entre los tipos, ya existentes o posibles, de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE destacan las consultas, el apoyo diplomático, el apoyo operativo, el despliegue conjunto y, cuando proceda, las actividades conjuntas.

El carácter complejo de las iniciativas recientes encaminadas a restaurar la paz en zonas de conflicto ha demostrado que hace falta disponer de una capacidad general en materia de gestión y resolución de conflictos, para lo cual es necesaria una estrecha cooperación entre los Estados y diversas instituciones. La celebración de amplios diálogos entre las dos organizaciones puede tener resultados concretos o, cuanto menos, abrir perspectivas halagüeñas. Así por ejemplo, las actividades conjuntas de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) y de la misión de la OSCE en el país han creado posibilidades de

reunificar a la nación tayika a partir del Acuerdo General. La cooperación contribuyó a controlar la crisis de Albania y a impedir que se produjeran consecuencias más graves. Las Naciones Unidas y la OSCE han fomentado el diálogo y han brindado a las partes en conflicto situadas en varias zonas del Cáucaso la posibilidad de colaborar para poner fin a los desacuerdos.

Destaca en especial el hecho de que si los pueblos de Bosnia y Herzegovina han de dar las gracias a alguien por contar con una segunda y una tercera oportunidad de paz, habrán de dárselas a las Naciones Unidas, a la OSCE y a la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. Siempre nos ha parecido que ambas organizaciones han alcanzado en la ex Yugoslavia logros mucho mayores que si las Naciones Unidas hubieran debido hacer frente solas a las dificultades.

Aunque la principal responsabilidad en materia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales le corresponde al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es cierto que, pese a su enorme experiencia y a la incomparable red mundial de que disponen, ni siquiera las Naciones Unidas pueden ocuparse solas de todos los problemas del planeta. La OSCE debería librar a las Naciones Unidas de una parte del peso regional que soportan. Ello podría incluir la posibilidad de referir un conflicto al Consejo de Seguridad con una recomendación, de ser necesario sin contar con el apoyo de la parte o las partes interesadas.

En los casos en que las Naciones Unidas y la OSCE operan en el mismo país y la cooperación debe tener un carácter muy concreto, la principal responsabilidad debe recaer en la OSCE. Un buen ejemplo de la transformación de las palabras en hechos concretos es la ampliación de la misión de la OSCE en Croacia, que pasará a encargarse de las tareas de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES).

Las organizaciones pueden hacer realidad de muchas maneras el potencial que encierran. Las Naciones Unidas y la OSCE, que fundan su componente de seguridad en las medidas de fomento de la confianza —como es el caso de la limitación de las armas convencionales, la transparencia en materia de armamentos y el intercambio de información—, pueden complementarse mutuamente si reaccionan juntas cuando la seguridad corra peligro. Encomiamos, por ejemplo, el intercambio de información que tiene lugar en la OSCE, incluidos los datos que se han enviado al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, tal medida contribuye a potenciar la eficacia de este mecanismo de las Naciones Unidas. El mismo

procedimiento resultó eficaz cuando se aplicó a la Convención sobre las armas químicas. El intercambio general de información militar que aprobó la OSCE en 1994 podría servir de ejemplo a otras regiones. El código de conducta de la OSCE para el control democrático de las fuerzas militares parece tener también un alcance universal.

Los asuntos humanitarios constituyen otro aspecto fundamental de la cooperación entre dos o más instituciones. Es digno de elogio el intercambio regular de información que tiene lugar en las reuniones tripartitas que celebran las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa. Estos contactos han pasado del intercambio de información puntual sobre la situación de los derechos humanos en la zona de la OSCE al debate de medidas relativas a esferas más fundamentales, como la consolidación de la democracia, el estado de derecho, los asuntos constitucionales y los derechos de las minorías. Hacemos nuestra esta evolución y la alentamos con firmeza.

Acogemos con beneplácito la cooperación de las Naciones Unidas —en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones— con la OSCE en la asistencia a la gestión de los crecientes problemas migratorios en la zona de la OSCE y fuera de ella. La participación de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de la OSCE, en el regreso y reintegración de personas deportadas es una nueva medida muy fructífera para hacer frente a uno de los problemas sociales más importantes en la región de la OSCE.

En la búsqueda de la mejor fórmula de seguridad para Europa, Lituania recibe de vez en cuando sugerencias diversas, tales como las garantías unilaterales de seguridad para los Estados bálticos. Creemos que ni las garantías unilaterales de seguridad legitimadas por acuerdos internacionales ni los pactos regionales de seguridad pueden garantizar la seguridad europea. La seguridad en Europa no puede ser de carácter regional ni unilateral. Todas las naciones del continente no sólo están unidas inexorablemente, sino que en última instancia deberán asociarse en pro de un único objetivo y un único destino.

Creemos más bien que la seguridad europea es un bien indivisible y que la cooperación es una responsabilidad común de todos los miembros de la OSCE. En el comunicado conjunto de los Presidentes de Estonia, de Letonia y de Lituania emitido el 10 de noviembre de 1997, se reiteró

“la postura compartida de que las garantías unilaterales de seguridad no se corresponden con el espíritu de la nueva Europa y que, lo mismo que los pactos regionales de seguridad, nunca han figurado en el programa de Estonia, Letonia y Lituania.”

Los dos pilares primordiales sobre los que estamos edificando nuestro futuro internacional son las relaciones de buena vecindad y la integración en las instituciones europeas y transatlánticas. La firma del tratado fronterizo entre Lituania y Rusia, que tuvo lugar el 24 de octubre pasado, fue una contribución importante a la consolidación del primero de esos pilares. Una parte esencial del segundo de ellos es el respeto al derecho de los Estados a adherirse a tratados para constituir alianzas —un principio fundamental de la OSCE— y el ejercicio libre y efectivo de ese derecho. Lituania busca el lugar que le corresponde en las instituciones que contribuyen a lograr los objetivos de la OSCE y que complementan los objetivos de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa son únicas. Cada una de esas organizaciones es única en sí misma y cada una de ellas es útil e incluso indispensable para hacer frente a los problemas internacionales. Juntas forman una parte mutuamente complementaria de las herramientas multilaterales para los contactos entre los pueblos de Europa y los pueblos de todo el mundo. Tenemos que aprovechar al máximo esas potentes herramientas.

En el proyecto de resolución A/52/L.38, presentado por Dinamarca, se nos invita a hacer exactamente eso, y el proyecto de resolución merece ser aprobado por consenso. Pedimos a todos los Estados Miembros que trasciendan sus intereses nacionales, por legítimos que sean, que apliquen un criterio más amplio y que aprueben el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

Sra. Fritsche (Liechtenstein) (*interpretación del inglés*): Se ha dicho muchas veces que el final de la guerra fría ha traído consigo cambios fundamentales para las Naciones Unidas. Eso mismo se puede decir aún en mayor medida de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que se ha remodelado e incluso se ha vuelto a inventar a sí misma en los últimos años.

La Asamblea General decidió hace cuatro años invitar a la OSCE a participar en los períodos de sesiones y en las labores de la Asamblea como observador. Durante ese período, la cooperación entre ambas organizaciones se ha reforzado, se ha profundizado y se ha desarrollado en forma constante. La necesidad y la demanda crecientes de llevar

a cabo actividades en la esfera del mantenimiento de la paz y en esferas conexas, así como los problemas políticos y financieros que surgieron simultáneamente en relación con esas actividades de las Naciones Unidas, pronto demostraron la necesidad de fomentar, en beneficio mutuo, la participación de las organizaciones regionales en este sector. Nos satisface observar que la propia OSCE ha contribuido considerablemente a ese fin durante los últimos años.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, sobre la base de los principios del beneficio mutuo y de la complementariedad, abarca hoy una amplia gama de temas, entre los cuales los más importantes quizá sean las actividades específicas por países. La OSCE ha continuado desempeñando un papel destacado en Bosnia y Herzegovina, en especial en la supervisión de las elecciones municipales, en cuya ocasión la asistencia de la Fuerza Internacional de Policía, de las Naciones Unidas, fue de importancia vital para que esa función se cumpliera sin tropiezos.

Otro ejemplo aún más ilustrativo de la labor de la OSCE, más orientada a la acción, son sus actividades en Albania, donde respondió rápidamente a una situación de crisis al tiempo que lograba el apoyo necesario de una fuerza multinacional de protección respaldada por el mandato del Consejo de Seguridad. Este tipo de misiones concretas, a las que se confía un mandato y un calendario claros, son de un valor ejemplar para situaciones futuras de naturaleza similar. Si bien esas misiones tienen gran importancia en la creación del impulso político necesario para las actividades generales de la OSCE, buena parte de su trabajo puede ser menos visible, pero de igual valor para alcanzar resultados a mediano y a largo plazo. Un ejemplo excelente de ello son las actividades en pro del fomento de la confianza y la reconciliación en diferentes partes de la ex Yugoslavia, sobre todo las actividades emprendidas en colaboración con la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental.

El informe que figura en el documento A/52/450 demuestra la cooperación creciente entre ambas organizaciones en esferas temáticas concretas. Hemos tomado nota con interés especial de las actividades relativas al seguimiento de la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y de la estrecha colaboración entre la OSCE y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Si bien celebramos la creciente colaboración que se refleja en el informe, consideramos que es posible profun-

dizar aún más la interacción entre las dos organizaciones. La labor de la OSCE, más orientada a la acción, es muy beneficiosa para la propia organización y también para las Naciones Unidas, pero al mismo tiempo la OSCE debería seguir apoyándose en los logros y en los ámbitos de trabajo que han constituido su fuerza principal en el pasado. Esas actividades —por ejemplo, en la esfera de la dimensión humana— pueden tener también un gran valor para las Naciones Unidas, y podría aumentarse el intercambio de información y de conocimientos sobre ellas. En este contexto, tomamos nota con gratitud de la gran importancia de la labor de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de la OSCE. También cabe recordar que la base institucional de la OSCE en determinadas esferas ha adoptado formas y dimensiones que le dan un profundo conocimiento y una amplia experiencia, lo cual puede ser muy beneficioso para la labor de las Naciones Unidas. En este contexto, hay que señalar la protección de las minorías y el excelente trabajo del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales.

En resumen, queremos manifestar nuestra satisfacción por el nivel y, sobre todo, por la calidad de la colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE, al tiempo que esperamos con interés una mayor profundización y desarrollo. Es crucial que la colaboración de las organizaciones internacionales, especialmente en situaciones de emergencia y en operaciones en el terreno, se base en una comprensión clara que fije un marco de cooperación y permita la máxima coordinación posible de esas actividades. La experiencia adquirida durante las importantes operaciones sobre el terreno en las que la OSCE ha participado en los últimos años ha demostrado que se puede mejorar. Hemos tomado nota con gran interés de la iniciativa de crear una “plataforma para la seguridad cooperativa”, que podría servir de modelo para la cooperación en el ámbito de la paz y la seguridad en el siglo XXI, sobre la base del principio de la igualdad de todos los participantes.

Para terminar, quiero dar las gracias al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la OSCE, por su presencia en este debate. Igualmente deseo expresar, en nombre de mi Gobierno, nuestro agradecimiento al Gobierno de Dinamarca por la manera tan notable y eficaz en que ha asumido sus responsabilidades de Presidente en ejercicio para el año 1997.

Sr. Bjørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): Desde su reunión en la cumbre en París en 1990, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha demostrado una mayor capacidad de cooperación y coordinación con las Naciones Unidas y con otras

organizaciones relacionadas con la seguridad al tratar de resolver las crisis regionales. La OSCE ha desarrollado instrumentos políticos adecuados y ha aumentado constantemente sus capacidades en lo que respecta a la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posterior a los conflictos y de ese modo ha sido trascendental para el mantenimiento de la paz y la seguridad en su región. La OSCE tiene una composición universal en la región y un firme conjunto de compromisos comunes con respecto a la dimensión humana o los derechos humanos, la cooperación económica y las cuestiones de seguridad y es activa en materia de control de los armamentos y desarme. Los compromisos compartidos de los Estados miembros de la OSCE y el principio de consenso de la organización son los pilares sobre los que trabaja la OSCE. Ventajas clave de la OSCE son su adaptabilidad y creatividad cuando se trata de la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación posterior a los conflictos. Por nuestra parte, queremos que se desarrolle más la capacidad operativa de la OSCE, entre otras cosas mediante una mejor financiación de sus operaciones, pero sin crear estructuras nuevas o complicadas y sin interferir en la flexibilidad de la organización.

Como acuerdo regional en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas que tiene condición de observador desde 1993, la OSCE ha logrado descargar a las Naciones Unidas de parte de su volumen de trabajo. Se debe fortalecer y desarrollar aún más esta función. Tomamos nota con satisfacción de la conclusión a la que llega el Secretario General en su informe (A/52/450) en el sentido de que la cooperación y la coordinación han seguido mejorando en el último año. Pensamos que se pueden mejorar aún más. A nuestro juicio, el intercambio entre las organizaciones y la posición de la OSCE como acuerdo regional deben perfilarse aún más y deben aplicarse activamente. En este sentido hay que poner de relieve especialmente la cooperación activa y positiva entre las Naciones Unidas y la OSCE sobre el terreno. En países como Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia y Tayikistán, para no mencionar más que algunos, las Naciones Unidas y la OSCE trabajan por la misma causa pero realizan distintas tareas, utilizando cada organización sus ventajas comparativas.

La OSCE, sin embargo, no es una copia a pequeña escala de las Naciones Unidas. La OSCE no tiene carácter universal y trabaja fundamentalmente con instrumentos diplomáticos. Sus misiones son iniciativas diplomáticas muy avanzadas que facilitan la democracia, los derechos humanos y, de este modo, la estabilidad. La OSCE es una organización eficiente en función de los costos y logra resul-

tados concretos con una organización reducida y una financiación relativamente modesta. La OSCE está decidida a desarrollar más y a mejorar su competencia en sus distintos ámbitos de actividad, y por lo tanto merece nuestro apoyo al hacerlo.

Lamentamos que aparentemente no es posible aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación. Alentamos firmemente a todas las delegaciones a que apoyen el proyecto de resolución que fue presentado hoy por Dinamarca y que está patrocinado por Noruega y por otros muchos países de la OSCE.

Sr. Saliba (Malta) (*interpretación del inglés*): La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales ha adquirido una importancia cada vez mayor después de la desaparición de la guerra fría. Los conflictos regionales característicos de nuestra época han llevado a la comunidad internacional a examinar esta cuestión con mayor profundidad tratando de abordar las causas fundamentales del conflicto y de la tensión.

La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) surgió a causa de las tensiones de una guerra fría que dividía a Europa. A pesar de esa división, la entonces CSCE abordó cuestiones que estaban relacionadas no sólo con las situaciones de seguridad reinantes, sino también con los aspectos más fundamentales relacionados con las dimensiones económica y humana. Suspendida como estaba en el punto álgido de la lógica de la guerra fría, la CSCE sobrevivió y se desarrolló. Su transformación en la organización que es hoy en día denota la mayor cooperación que existe en la región después de la desaparición de la guerra fría.

No obstante, estallaron conflictos que trajeron a un primer plano los peligros que representa la lucha étnica. Los horrores presenciados durante la guerra en la ex Yugoslavia sacudieron el corazón de Europa y dieron un sentido de urgencia a la necesidad de realizar esfuerzos preventivos más eficaces al hacer frente a dichas situaciones. Las Naciones Unidas también se enfrentaron a una serie de conflictos regionales y trataron de encontrar medios para gestionarlos y resolverlos.

En este contexto, Malta propuso que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) se declarara como una organización regional en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Como dijo mi Primer Ministro el año pasado en la Cumbre de Lisboa:

“En Helsinki declaramos nuestra interpretación de que la OSCE es un acuerdo regional en el contexto del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Malta opina que ha llegado el momento de encontrar una fórmula duradera y práctica de cooperación entre la OSCE como acuerdo regional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, una fórmula que dé la debida consideración a las tareas independientes y peculiares de estas dos instituciones. Ya existe la necesidad de una división más estructurada y racional de competencias entre la OSCE y el Consejo de Seguridad.”

Hay que redoblar los esfuerzos para llegar a un consenso sobre la posibilidad de utilizar los mecanismos de la OSCE como el instrumento de primer recurso en los esfuerzos conjuntos que realicemos dentro de la OSCE en favor de la diplomacia preventiva, sin menoscabar en modo alguno las disposiciones del Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas.

En la Declaración de Lisboa se reconoció este hecho al afirmar que:

“En circunstancias excepcionales los Estados participantes pueden decidir conjuntamente remitir una cuestión al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en nombre de la OSCE en los casos en que, a su juicio, se requiera la actuación del Consejo de Seguridad con arreglo a las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.”
(A/51/716, *apéndice II, párr. 10*)

Si bien todo Miembro de las Naciones Unidas puede someter cualquier controversia a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, la remisión conjunta de controversias al Consejo de Seguridad dará un impulso adicional a la decisión de OSCE. Por consiguiente, este compromiso constituye un importante elemento de la prevención de conflictos.

Al evaluar la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE, se necesita un análisis de la participación individual o concertada de cada una de ellas en distintas esferas. La participación de la OSCE en Bosnia y Herzegovina sigue siendo hasta ahora su mayor desafío y su mayor logro. En la Declaración de la Cumbre de Lisboa (A/51/716, anexo I) se confirmó que la OSCE continuará desempeñando una importante función para la promoción y la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina, especialmente en la supervisión y celebración de las elecciones municipales, así como en la prestación de asistencia en la

ejecución de las demás tareas que se le encomendaron en virtud del Acuerdo de Dayton. El papel de la OSCE en Tayikistán, en Georgia y más recientemente en Albania ha demostrado también la contribución de la organización a la paz y la seguridad regionales e internacionales y la mayor cooperación con las Naciones Unidas.

Las actividades llevadas a cabo por la OSCE en relación con la dimensión humana mediante su Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) siguen siendo esenciales si queremos garantizar una gestión pública democrática y el respeto de los derechos humanos. Quizás sean esos aspectos los que sirven como un instrumento de diplomacia preventiva, ya que tratan de consolidar los conceptos de la justicia social y el estado de derecho, que en último término podrían consolidar la paz tanto dentro de los Estados como entre ellos. Observamos con satisfacción los estrechos contactos entre el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, y la OIDDH, así como el apoyo que la Comisión Económica para Europa brinda a la OSCE en su aspecto económico.

Malta celebra las consultas tripartitas entre las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa. Estas consultas tienen por objetivo promover el principio de una racionalización pragmática de las actividades sobre el terreno y, como resultado de ello, conducirán a una intensificación y un fortalecimiento de dichas consultas.

Es igualmente importante la labor realizada por el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales en la promoción de la tolerancia y el respeto mutuo dentro de las comunidades y entre ellas. Esas actividades siguen siendo la piedra angular en la consolidación del respeto por los derechos humanos y el estado de derecho en la región de la OSCE.

Desde la creación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Helsinki, Malta ha promovido sin descanso el concepto de que la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo están estrechamente vinculadas a la paz y la seguridad en Europa y, por consiguiente, a la paz y la seguridad internacionales. Desde entonces, Malta ha promovido la dimensión mediterránea de la OSCE y centrado sus esfuerzos en iniciativas encaminadas a mejorar el acceso de los asociados mediterráneos para la cooperación a todas las actividades de la OSCE, en particular al Consejo Permanente y al Foro sobre la cooperación en materia de seguridad.

En diversas oportunidades, Malta ha resaltado la importancia del capítulo del Acta Final de Helsinki relativo

al Mediterráneo. En respuesta a la resolución 51/50 de la Asamblea General, titulada "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo", Malta presentó una amplia reseña en la que figuran los medios posibles para lograrlo.

Habida cuenta del informe que el Secretario General ha presentado sobre este tema, Malta estima que la continuación del entendimiento oficioso de que debe haber una división del trabajo entre la OSCE y las Naciones Unidas señala la necesidad de realizar un nuevo examen de ese entendimiento con miras a establecer una división del trabajo apropiada y adecuada entre las Naciones Unidas y la OSCE. Esto, invariablemente, llevaría a la OSCE a hacerse cargo de responsabilidades dignas de su condición de acuerdo regional de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y fomentaría eficazmente el marco de cooperación existente entre las dos organizaciones.

Sr. Kondi (Albania) (*interpretación del inglés*): La delegación de Albania se complace por la presencia del Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Albania valora en gran medida la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones y acuerdos regionales, convencida como está de la repercusión positiva que ese tipo de cooperación ejerce en beneficio de la paz y la seguridad internacionales. Las organizaciones regionales son instrumentos útiles para la promoción de la paz, la seguridad y la cooperación en las regiones sobre la base del concepto de la seguridad individual.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha demostrado ser una organización eficaz mediante sus actividades en diferentes regiones del viejo continente. En particular, reconocemos la función de la OSCE en la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis. La Oficina del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales se ha convertido en una institución valiosa para promover el respeto de los derechos de las personas que pertenecen a minorías nacionales en la región de la OSCE, así como para superar problemas y situaciones difíciles que afectan a minorías nacionales en varios países. La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos ha sido uno de los pilares principales de esa organización en sus empeños por fomentar la democracia y apoyar los procesos democráticos en muchas zonas de la región de la OSCE.

Creemos que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE puede ser muy útil en esferas tales como la prevención de los conflictos y la gestión de las crisis,

merced al despliegue de misiones conjuntas, el intercambio de información y las misiones de evaluación conjuntas, así como en las regiones que se encuentran en la etapa posterior a los conflictos, mediante programas coordinados que abarquen esferas tales como la desmilitarización, el establecimiento de instituciones democráticas y la organización y supervisión de elecciones.

El Gobierno de Albania valora en alto grado la función y la contribución que le cupo a la OSCE para superar la crisis que estalló en Albania durante la primera mitad del año en curso. La contribución de la OSCE, de su Presidente en ejercicio y de su representante personal han sido fundamentales para alcanzar una solución política a la crisis. La asistencia electoral y la supervisión de las elecciones celebradas el 29 de junio de este año fueron cruciales para velar por el éxito de esas elecciones, y de esa forma abrieron el camino para los esfuerzos encaminados a la rehabilitación del país. Todos hemos sido testigos del fuerte apoyo político que la OSCE brindó a nuestro pedido de que hubiera una presencia internacional humanitaria y estabilizadora en Albania. El Consejo de Seguridad, sobre la base de las decisiones de la OSCE y recordando la disposición de esa organización de seguir ayudando en los esfuerzos para superar la crisis, autorizó la fuerza de protección multinacional y su pronto despliegue. La diligente autorización de la fuerza y su rápido despliegue contribuyeron de manera fundamental a prevenir que la situación empeorara y se transformara en un conflicto en gran escala. Encomiamos la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en relación con la crisis de Albania y la consideramos como ejemplo de una acción internacional coordinada, adoptada en el momento oportuno y en forma adecuada.

En la actualidad, tras las elecciones parlamentarias, Albania está tratando de establecer sus instituciones democráticas y el estado de derecho, y para ello necesita apoyo. La OSCE ha desplegado una misión en el país para prestar asistencia en el esfuerzo en pro de la democratización. El Gobierno de Albania coopera estrechamente con esa misión.

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa tiene un historial muy rico de participación en el conflicto de la ex Yugoslavia. Es notable la función que ha desempeñado para prestar asistencia en Bosnia y Herzegovina con miras al establecimiento de instituciones democráticas y a la aplicación del Acuerdo de Paz.

No obstante, cabe lamentar que, a pesar de los continuos llamamientos formulados por la OSCE, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la misión a largo plazo

de la OSCE aún no ha podido regresar a Kosovo a causa de la falta de cooperación de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Queremos mencionar los llamamientos reiterados que la Asamblea General ha dirigido a esas autoridades, el más reciente de los cuales fue formulado a través de la resolución 51/111, en la que se insta a las autoridades a que permitan el regreso incondicional e inmediato a Kosovo de la misión de la OSCE. En relación con esa resolución, albergamos esperanzas en los esfuerzos del Secretario General encaminados a establecer una presencia internacional adecuada para supervisar la situación en Kosovo. El llamamiento de Albania para que se desplieguen más esfuerzos internacionales a fin de encontrar una solución pacífica al problema de Kosovo dimana de su deseo de contribuir de manera positiva a la solución de los problemas que aún afronta la paz en la región, de desarrollar relaciones de buena vecindad y de fortalecer la paz y la estabilidad en la región de los Balcanes, que aún está en crisis.

Albania apoya firmemente el proyecto de resolución A/52/L.38 y se suma a la lista de patrocinadores.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia se suma a la declaración formulada por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea y desea añadir algunas observaciones.

Mi delegación desea agradecer al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por haber preparado el informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En el informe se confirma nuestra creencia de que hay una amplia gama de actividades en que las dos organizaciones pueden desarrollar —y ya lo están haciendo— una cooperación y una coordinación fructíferas en beneficio de la paz y la seguridad internacionales, la democratización y el respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías.

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Secretario General de la OSCE, Sr. Giancarlo Aragona. Su presencia es prueba de la creciente y cada vez más estrecha cooperación entre las dos organizaciones.

El fin de la guerra fría dio un nuevo impulso a las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, dio una dimensión y una importancia completamente nuevas al papel de las organizaciones y arreglos regionales en las cuestiones internacionales. Las organizaciones regionales tuvieron la oportunidad de compartir la carga del mantenimiento de la

paz y la estabilidad en sus propias regiones. El mundo y las regiones que habían sido definidas por la división y los antagonismos pudieron unirse en la paz, el desarrollo económico y los valores comunes.

La OSCE es un buen ejemplo de las organizaciones regionales especializadas que aprovecharon la oportunidad para convertirse en entidades que fomentan la cooperación y el desarrollo, la democratización, los derechos humanos y la paz. Cooperar con las Naciones Unidas y las complementa como arreglo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Como tal, proporciona un vínculo importante entre la seguridad europea y la mundial. Creemos que el futuro de la paz y la seguridad mundiales depende, en gran medida, de que exista una amplia cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. A este respecto, celebraríamos una mayor cooperación del Consejo de Seguridad con los arreglos regionales pertinentes.

La OSCE contribuye de forma creciente al establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en Europa mediante actividades de alerta temprana y diplomacia preventiva, gestión de las crisis, limitación de armamentos y desarme, medidas de estabilización y rehabilitación después de las crisis, esfuerzos en apoyo al desarrollo económico, y fomento del respeto a los derechos humanos dentro del área de la OSCE.

La OSCE y las Naciones Unidas han desarrollado una cooperación mutuamente beneficiosa en todos y cada uno de los aspectos mencionados, lo que ha demostrado ser muy eficaz para facilitar y resolver diferentes crisis regionales. La OSCE es la organización europea que posee ventajas comparativas concretas en las esferas de la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos y la rehabilitación después de los conflictos. Está en una buena posición para abordar las causas fundamentales de las tensiones y tiene un mandato claro de ayudar a resolver conflictos nacionales. Sus métodos de cooperación pueden tener éxito en la prevención de los conflictos. La OSCE está desarrollando un inventario de instrumentos eficaces y acumulando experiencia, pericia y comprensión en materia de problemas concretos. Las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, las acciones preventivas y de mediación de las misiones de la OSCE sobre el terreno, la experiencia que la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos ha realizado en la supervisión de elecciones y en la asistencia para la redacción de leyes, y la capacidad de negociación en materia de limitación de los armamentos son sólo algunos ejemplos.

Deseamos recalcar que el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales ya ha demostrado, en varias situaciones concretas, las ventajas de la participación temprana de la comunidad internacional en situaciones que podrían conducir a fricciones y controversias internacionales. Su labor está firmemente basada en las normas de derechos humanos internacionalmente acordadas, y su asesoramiento a los gobiernos interesados es un ejemplo valioso del éxito de la diplomacia preventiva.

Las lecciones aprendidas en Albania y en Bosnia y Herzegovina demuestran que las organizaciones regionales e internacionales existentes poseen instrumentos eficientes para la participación preventiva y para la participación posterior a los conflictos con la condición de que se apliquen de manera concertada, oportuna y adecuada. Como parte de las actividades de la OSCE y de las Naciones Unidas, Eslovenia participó activamente en los esfuerzos internacionales relacionados con estas dos situaciones. De abril a agosto de este año, Eslovenia participó en la Operación Alba, dirigida con éxito por Italia y autorizada por el Consejo de Seguridad.

Puede citarse a Albania como un éxito de la acción preventiva con mandato del Consejo de Seguridad y de la rehabilitación política y democrática dirigida por la OSCE. Encomiamos al pueblo y el Gobierno de Albania por sus esfuerzos por devolver la estabilidad al país y concentrarse en lo que los albaneses precisan más: el fortalecimiento de las instituciones democráticas y el desarrollo económico.

Bosnia y Herzegovina es un caso en el que múltiples organizaciones internacionales han actuado en forma conjunta en materia de prevención de conflictos y de actividades posteriores a los conflictos. En septiembre de este año, la OSCE organizó en Eslovenia un seminario internacional sobre la cooperación entre las organizaciones e instituciones internacionales, que se centró en la experiencia de Bosnia y Herzegovina. Los participantes acordaron que, habida cuenta de la situación imperante en el país después del conflicto, muy compleja y todavía inestable, las organizaciones internacionales —las Naciones Unidas y la OSCE entre ellas— realizaban su labor con resultados buenos pero no consolidados irreversiblemente. Sus objetivos principales son ayudar al pueblo del país a fortalecer la paz, restaurar las condiciones para la coexistencia, iniciar la reconstrucción económica, supervisar la reforma de las instituciones democráticas y fomentar la confianza entre las partes.

Las actividades de las organizaciones internacionales en Bosnia y Herzegovina merecen nuestro pleno reconocimiento. A fin de garantizar que esos esfuerzos culminen con

éxito y que los resultados actuales se transformen en una situación de paz y de seguridad duraderas, es vital que se mantenga la presencia militar internacional actual en Bosnia y Herzegovina después de junio de 1998. El nivel de seguridad logrado hasta la fecha es vital para la futura consolidación de la paz.

Al decir esto, también debo recalcar que la comunidad internacional y sus organizaciones deben proporcionar arreglos adicionales para preservar una Bosnia y Herzegovina unificada y la inviolabilidad de sus fronteras y para asegurar el respeto a los derechos de las minorías nacionales. Creemos que esta es una de las esferas en las que las Naciones Unidas y la OSCE deberían cooperar en el futuro.

Sr. Abelian (Armenia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida al Sr. Giancarlo Aragona, Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Los cambios espectaculares que ha experimentado el mundo durante el pasado decenio han creado nuevas oportunidades de cooperación entre las naciones, planteando al mismo tiempo nuevas amenazas. Esta dicotomía hace que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sea mucho más urgente, a fin de aprovechar las oportunidades que surgen y de abordar los problemas a que se enfrenta la comunidad mundial.

Apoyamos la intensificación del papel de la OSCE como foro importante para hacer frente a los problemas que afectan a la región mediante la diplomacia preventiva, la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la rehabilitación después de los conflictos. A este respecto, consideramos que la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI es un instrumento importante para crear una Europa pacífica, estable y próspera.

La fuerza y la atracción de la OSCE radica en el hecho de que se formó como una comunidad de valores compartidos. Esta promesa, y nuestro compromiso con esos valores, fueron los elementos que nos unieron en esta organización. De hecho, nuestra condición de miembros nos crea responsabilidades y obligaciones de cumplir determinados requisitos y de mantener ciertas normas, que, naturalmente, también corresponden a nuestros intereses nacionales.

La seguridad en Europa es amplia e indivisible. En el centro de este concepto están valores fundamentales y un

destino común en el que se define la identidad europea. Fue esta identidad la que ayudó a los pueblos de Europa hace 50 años a comprometerse con el proceso de construir una comunidad renovada y próspera.

Entre los desafíos a los que se enfrenta hoy la OSCE están la solución de los conflictos étnicos que han surgido tras el fin de la guerra fría y la prevención de futuros conflictos. Una de las tareas del mandato actual de la OSCE es lograr una solución pacífica al conflicto de Nagorno-Karabaj. Este conflicto —que, a pesar de que la cesación del fuego se ha mantenido durante cuatro años, continúa amenazando la paz y la estabilidad en nuestra región— es también la principal preocupación de Armenia en materia de política exterior. Apreciamos y encomiamos los esfuerzos de los Copresidentes de la Conferencia de Minsk por lograr una solución pacífica que resulte aceptable para todas las partes en el conflicto.

El Sr. Ngo Quang Xuan (Viet Nam), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sin embargo, como parte de toda solución de avenencia, deben garantizarse las libertades comúnmente reconocidas de la población de Nagorno-Karabaj, su seguridad física y su control de su territorio y de su destino. Estas obligaciones basadas en acuerdos deben garantizarse a través de medidas que hagan al proceso de paz irreversible y no permitan la reanudación de acciones militares. Estamos firmemente convencidos de que una resolución aceptable para todas las partes interesadas es la clave para establecer una paz y una estabilidad duradera en la región y para fomentar el crecimiento económico y la prosperidad en Armenia, Azerbaiyán y Nagorno-Karabaj.

Armenia sigue comprometida con el logro de un arreglo negociado del conflicto y seguirá participando constructivamente en el proceso de paz. Sin embargo, instamos a Azerbaiyán a negociar directamente con los funcionarios elegidos de Nagorno-Karabaj, ya que estamos firmemente convencidos de que no puede lograrse una solución definitiva sin la participación directa de Nagorno-Karabaj en las deliberaciones sobre su propia condición política.

Permítaseme recalcar que Armenia apoya plenamente el proyecto de resolución que presentó el Presidente en ejercicio de la OSCE, que figura en el documento A/52/L.38.

Para concluir, deseo expresar nuestro reconocimiento al Representante Permanente de Dinamarca y a su delega-

ción por la excelente labor realizada durante su mandato como Presidente en ejercicio de la OSCE. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con la delegación de Polonia, el próximo Presidente en ejercicio.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 48/5 de la Asamblea General, de 13 de octubre de 1993, doy ahora la palabra al Observador y Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Embajador Aragona.

Sr. Aragona (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (*interpretación del francés*): El Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Sr. Niels Helveg Petersen, se dirigió a la Asamblea hace algunos meses y recordó los importantes logros alcanzados por la OSCE bajo su Presidencia. Desde entonces se han sumado a ellos otros logros y, al aproximarse el fin del año, desearía presentar una evaluación de nuestra actividad y esbozar las perspectivas para 1998.

Hace dos días la OSCE concluyó con éxito en Bosnia y Herzegovina una de las operaciones más delicadas que ha tenido que llevar a cabo: la supervisión de las elecciones en la Asamblea de la República Srpska. Ha aportado así una nueva contribución a la consolidación de la paz en esa región. Esas elecciones demostraron la capacidad de la OSCE de llevar a cabo operaciones de gran escala en un plazo muy breve, ya que transcurrieron apenas dos meses entre las elecciones y la decisión del Consejo Permanente que la autorizó a actuar. La Misión en Sarajevo y la secretaría debieron enfrentar esa nueva tarea cuando acababan de realizar la supervisión de las elecciones municipales en Bosnia y Herzegovina y trabajaban para aplicar sus resultados.

Tanto en 1997 como en 1996, Bosnia y Herzegovina fue el mayor desafío que la OSCE tuvo que enfrentar. Además de la supervisión de las elecciones, trabajó para fortalecer la democracia y el respeto de los derechos humanos, así como la estabilidad regional, en aplicación de los artículos II y IV de los acuerdos de Dayton-París. Continuará trabajando en esas esferas en 1998 y cumpliendo las misiones que se le encomendaron en los acuerdos de Dayton-París, en coordinación con el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina y con las organizaciones internacionales presentes en Bosnia y Herzegovina. Nada habría sido posible sin una coordinación estrecha entre sus representantes sobre el terreno, y en particular sin una coordinación

con la Fuerza de Estabilización. Esa Fuerza garantizó la seguridad y el apoyo logístico necesarios para la realización de nuestras operaciones e hizo aún más, con lo que demostró la medida en que su presencia y su acción, adaptadas a la evolución de la situación, fueron indispensables para la consolidación de la paz.

De manera similar, en lo que concierne a Albania la OSCE celebra la contribución esencial de la fuerza multinacional autorizada por el Consejo de Seguridad. La Operación Alba garantizó la creación de un clima de seguridad y también brindó su apoyo a la asistencia humanitaria y al cumplimiento de la misión de carácter político que llevó a cabo el representante personal del Presidente en ejercicio de la OSCE.

La crisis en Albania constituyó un etapa importante para la OSCE. Su carácter original llevó a la comunidad internacional a responder de manera innovadora, en especial en lo que respecta a la colaboración entre las instituciones intergubernamentales. La OSCE estableció con mucha rapidez un marco de coordinación abierto a todas esas organizaciones, a fin de permitir que la ejecución de las tareas fuera eficaz y de bajo costo y creara sinergias. Este marco funcionó de manera satisfactoria para todos.

La crisis en Albania también permitió comprobar el valor de la intervención gradual de la comunidad internacional a favor del restablecimiento de la paz, un enfoque que tiende a volverse tradicional. Se organizaron elecciones para proporcionar nuevamente a la población dirigentes en los que pudiese confiar y a los que no se opusiese mediante la violencia. Tras esa etapa de intervención de emergencia, pudo establecerse un programa de asistencia a largo plazo en las esferas económica, política y social para consolidar la inversión en el futuro de Albania que realizó la comunidad internacional. La OSCE redujo entonces su presencia y la adaptó a su nueva misión, al tiempo que continuó ofreciendo a los demás protagonistas un marco de coordinación.

Croacia es de interés especial en lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Con la perspectiva de la conclusión del mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) el 15 de enero próximo, la OSCE decidió en junio pasado ampliar y fortalecer su misión a largo plazo en Croacia, adaptando su calendario de despliegue al de la retirada de las Naciones Unidas. Su misión en Zagreb recibió el mandato adicional de promover y supervisar la aplicación de los compromisos asumidos por el Gobierno de Croacia respecto del regreso

de los refugiados y las personas desplazadas en dos aspectos, la protección de sus derechos y la de los derechos de las personas pertenecientes a las minorías nacionales.

Esta transición entre dos misiones con características y responsabilidades muy diferentes fue precedida por múltiples contactos sobre el terreno y en las sedes de las organizaciones, a fin de lograr que se realizara con la mayor armonía posible. El Administrador de la Transición se hallaba en Viena con tal fin hace unos pocos días. Había anunciado anteriormente que las autoridades croatas pondrían el mantenimiento de la fuerza de policía de las Naciones Unidas después del 15 de enero. Esa solicitud del Gobierno de Zagreb fue transmitida al Secretario General de las Naciones Unidas.

La OSCE no puede sino acoger con beneplácito esta iniciativa. La misión en Croacia será indiscutiblemente una de las preocupaciones principales de la OSCE en 1998. Las Naciones Unidas también están interesadas en su éxito, no sólo porque les interesa todo lo relativo a la paz y el respeto de los derechos humanos, sino también porque la misión demostrará que la Organización universal ha obrado de modo acertado al transferir la responsabilidad a nuestra organización regional.

La OSCE y las Naciones Unidas han hallado medios innovadores de cooperar en otras esferas. Esa cooperación no tiene lugar simplemente en las misiones de gran envergadura. Por mi parte, en todos mis viajes procuro promover los intercambios de información y la coordinación entre las organizaciones representadas a nivel local. De hecho, la cooperación pragmática, basada en el respeto de la competencia y la pericia de cada organización, se ha transformado en la regla y ha dejado de ser la excepción. No obstante, se la puede fortalecer aún más. De hecho, la oficina para la protección y promoción de los derechos humanos que abrieron hace casi un año las Naciones Unidas en Sujumi, Georgia, está compuesta por un funcionario de las Naciones Unidas y un integrante de la misión de la OSCE en Georgia.

En Tayikistán, el Representante Especial del Secretario General y el jefe de la misión de la OSCE se mantienen en contacto permanente. Así, nuestra misión tomó de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados la tarea de proteger a los repatriados en el sur. En Tayikistán, cada vez que es necesario, la OSCE brinda su apoyo a las Naciones Unidas, ya se trate de participar en las garantías del Acuerdo General sobre el Establecimiento de la Paz y la Concordia Nacional en Tayikistán, de respaldar el programa de reconciliación y democratización, o de

contribuir a la preparación de la conferencia de donantes que se celebra actualmente en Viena y participar en ella. Asimismo, está dispuesta a prestar su apoyo, en colaboración con las Naciones Unidas, a la observación de las elecciones, cuya celebración está prevista para el año próximo.

Quiero rendir aquí homenaje al personal de las organizaciones internacionales que, tanto en Tayikistán como en otras regiones, trabajan en condiciones difíciles, en particular en lo que se refiere a la seguridad.

En Tayikistán, como en Abjasia, Georgia, la OSCE apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor del restablecimiento de la paz. En otros países o regiones, la OSCE es el principal protagonista en la búsqueda de la solución de las controversias, y en algunos casos el único, como en Chechenia. Lo mismo sucede en Moldova, en Georgia —para Osetia meridional— y en el conflicto de que se ocupa la Conferencia de Minsk. La resolución aprobada por la Conferencia de Minsk podría llevar a una innovación importante para la OSCE. En efecto, cuando culminen los esfuerzos de los Copresidentes de la Conferencia, la OSCE quizá sea llamada a ejercer por primera vez la función de mantenimiento de la paz, en su carácter de acuerdo regional en el sentido del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Así como la cooperación sobre el terreno entre nuestras organizaciones se ha intensificado durante el año que termina, como lo atestiguaron los representantes de las Naciones Unidas que hicieron uso de la palabra ante el Consejo Permanente de la OSCE —entre ellos la Sra. Rehn y los Sres. Bota, Merrem y Walker—, la cooperación entre las sedes de nuestras organizaciones también ha progresado. La OSCE organizó recientemente en Viena una reunión con las Naciones Unidas y el Consejo de Europa sobre la situación en la región del Cáucaso. El 23 de enero de 1998 presidirá la reunión anual entre los Presidentes en ejercicio y los Secretarios Generales de la OSCE y del Consejo de Europa y los jefes de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Para facilitar la participación de estos últimos, la OSCE propuso que dicha reunión se celebrara en Ginebra.

El año 1997 ha demostrado ampliamente la importancia de la contribución de la OSCE a la estabilidad y la paz en Europa, no solamente en la tarea de brindar respuestas inmediatas a las crisis nuevas sino también en la de ejecutar los mandatos de más largo plazo que le confían sus Estados miembros.

En la esfera de la limitación de los armamentos, los Estados participantes han emprendido el examen del Documento de Viena de las negociaciones de la OSCE sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, de 1994. La aplicación del código de conducta relativo a los aspectos político-militares de la seguridad fue el tema de una conferencia de seguimiento en Viena, así como de seminarios nacionales dirigidos a los militares.

Otras tareas de largo aliento nos esperan. La filosofía de la OSCE es que el ejercicio de la democracia y el respeto de los derechos humanos son necesarios para la prevención de los conflictos, tanto internos como interestatales. La dimensión humana es para la OSCE un componente esencial de la seguridad. Este es el marco en que el Consejo Permanente decidió establecer el grupo de asesoramiento y vigilancia en Belarús.

Además, el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos vieron fortalecida durante el año su función de alerta temprana y diplomacia preventiva. En conjunción con nuestra misión en Sarajevo y con nuestra presencia en Tirana, la oficina de Varsovia participó en operaciones de supervisión de elecciones, que demostraron la estrecha interrelación entre la libre expresión del sufragio, la democracia y el restablecimiento de la seguridad. La oficina realizó, además, operaciones de supervisión de elecciones importantes, especialmente en Serbia y Montenegro.

En todas las actividades de la OSCE de carácter electoral, la Asamblea Parlamentaria ha desempeñado un papel importante. Es especialmente el apoyo que estos representantes elegidos brindan a todas nuestras actividades lo que hace que nuestra organización no sea solamente una actividad de diplomáticos o funcionarios internacionales, sino que incluya también a la sociedad civil, como lo desearon sus fundadores en Helsinki.

En 1998, la OSCE deberá aumentar más su capacidad para prevenir las crisis y las violaciones de los derechos humanos. Para este fin, sus Estados miembros la dotaron de dos instrumentos nuevos: un representante encargado de la libertad de los medios de información y un coordinador de las actividades económicas y ambientales. Este último tiene como misión fortalecer la capacidad de la OSCE para examinar los aspectos económicos, sociales y ambientales relacionados con la seguridad, sin hacer, sin embargo, que la organización se convierta en una organización de carácter económico y financiero. En efecto, la crisis de Albania ha

demostrado que la dimensión económica de la seguridad no puede pasarse por alto.

De conformidad con la Declaración de Lisboa sobre un modelo común y global de seguridad para Europa para el siglo XXI, la OSCE se esforzará por fortalecer la cooperación y la complementariedad entre las organizaciones europeas y las transatlánticas. La conferencia ministerial que se celebrará dentro de tres semanas en Copenhague, en ocasión de la clausura de la Presidencia de Dinamarca, debe, entre otras cosas, determinar la forma de adelantar en la elaboración de un modelo de seguridad, incluida la plataforma para la seguridad en cooperación, destinada a precisar las modalidades de cooperación entre la OSCE y otras organizaciones competentes en materia de seguridad.

En Copenhague, los Estados miembros deberán, además, adoptar un nuevo mecanismo de financiación para las operaciones de gran envergadura de la OSCE. Ello permitirá evitar que se disipe una gran cantidad de energía en la búsqueda urgente de financiaciones voluntarias especiales, y de ese modo fortalecerá la eficacia de la institución, como lo harán también las medidas de adaptación de la secretaría que propuse a los Estados miembros.

Con estos logros no desdeñables concluirá la presidencia de la organización para Dinamarca. Polonia será su sucesora. La presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Sr. Geremek, en la última reunión ministerial de la "troika", el mismo día en que asumió su cargo, es un buen augurio en cuanto al interés personal que prestará al ejercicio de la Presidencia.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.